



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



Universidad de Guadalajara
Rectoría General

Oficio No. IV/06/2013/1970/1

Recibí: 124
Fecha: 11/07/13
Hora: 11:16

Centric

Mtro. Marcos Antonio Ramírez Martínez
Coordinador de Innovación Educativa y Pregrado
Coordinación General Académica
Universidad de Guadalajara
Presente

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que en continuación de la sesión extraordinario de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, efectuada el 21 de junio actual, se revisó el dictamen número I/2013/416: que modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Cirujano Dentista, bajo el sistema de créditos, en la modalidad escolarizada, para operar en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y en el Centro Universitario de los Altos, a partir del ciclo escolar 2014 "A"; al respecto los Integrantes de la Comisión emiten el siguiente **ACUERDO**. A raíz de la petición presentada por el Doctor Jaime Federico Andrade Villanueva, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud e Integrante de la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario; se instruye a la Coordinación de Innovación Educativo y Pregrado, para que en conjunto con el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, revise la propuesta de dictamen en donde se pretende modificar el plan de estudios de la Licenciatura en Cirujano Dentista.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.: 28 de junio de 2013

RECIBIDO
28/06/13

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión Permanente de Educación

c.c.p. Mtro. Izcóatl Tonatlíuh Bravo Padilla, Rector General y Presidente de la Comisión de Hacienda.
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
JAPR/JALH/VRS





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comite

Oficio No. N/07/2013/2057/I

Mtra. Mónica Almeida López
Coordinador General Académica
Vicerrectoría Ejecutivo
Universidad de Guadalajara
Presente

At'n. Mtro. Marcos Antonio Ramírez Martínez
Coordinador de Innovación Educativa y Pregrado

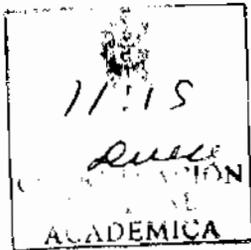
Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio número RG/OFC/906/2013, recibida en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 09 de julio actual, signado por el la Maestra Ana Bertha Solano Navarro, Jefa de la Oficina del Rector General, quien a su vez adjunta solicitud signada por la Doctora Irma Leticia Leal Moya, Rectora del Centro Universitario de los Altos, para modificar los planes de estudios correspondientes a las Licenciaturas en Cirujano Dentista, Enfermería, Psicología y Nutrición.

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra, realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 11 de julio de 2013

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación



c.c.p. Mtro. I. Tonatihu Bravo Padilla, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Dra. Irma Leticia Leal Moya, Rectora del Centro Universitario de los Altos.
c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy



Universidad de Guadalajara
Rectoría General

Recibí: Ady
Fecha: 12/07/13
Hora: 11:14

ENRIQUE CAMACHO
12-07-13
ALTOS



Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la
Universidad de Guadalajara
Presente

Por instrucciones del Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General de esta Casa de Estudios, le hago llegar oficio CUA/REC/2140/2013, signado por la Dra. Irma Leticia Leal Moya, Rectora del Centro Universitario de los Altos, mediante el cual envía acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Centro del día 26 de junio del año en curso, así como 06 dictámenes, para que sean sometidos a consideración de las Comisiones correspondientes del H. Consejo General Universitario.

Lo anterior para su atención y seguimiento correspondiente.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, a 08 de julio de 2013

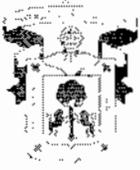


OFICINA DEL
RECTOR GENERAL
Mtra. Ana Bertha Solano Navarro
Jefa de la Oficina del Rector General

7057

7802

c.c.p Mtra. Irma Leticia Leal Moya Rectora del Centro Universitario de los Altos de la U. de G.
Archivo
ABS/marv



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



Universidad de Guadalajara

Rectoría General

Recibi: Ady

Fecha: 4/07/13

Hora: 12:28

05099. B2

CUA/REC/2140/2013

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla

Rector General

Universidad de Guadalajara

PRESENTE

Estimado Rector:

Sirva el presente para enviar un afectuoso saludo, así como para hacer llegar un juego original de:

1. Acta de sesión extraordinaria del H. Consejo del Centro Universitario de los Altos, celebrada el día 26 de junio de 2013.
2. Dictamen número CUA/CCU/CEDU/040/2013 donde se plantea la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Cirujano Dentista.
3. Dictamen número CUA/CCU/CEDU/041/2013 donde se plantea la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería.
4. Dictamen número CUA/CCU/CEDU/042/2013 donde se plantea la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología.
5. Dictamen número CUA/CCU/CEDU/043/2013 donde se plantea la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Nutrición.
6. Dictamen número CUA/CCU/CEDUyHDA/001/2013 donde se plantea la apertura de la Maestría en Administración de Negocios

Lo anterior con la finalidad de que los dictámenes antes referidos sean sometidos a consideración de las Comisiones correspondientes del H. Consejo General Universitario.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para hacerle llegar mi consideración y estima personal.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, 04 de julio de 2013

Dra. L. Leticia Keal Moya

RECTORA CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
RECTORÍA



24
c.c.p. Lic. José Alfredo Peña Ramos. Secretario General de la Universidad de Guadalajara
c.c.p. Archivo
ILLM/JRR*/trv.



Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector General
Universidad de Guadalajara
P R E S E N T E

Estimado Rector:

Sirva el presente para enviar un afectuoso saludo, así como para hacer llegar un juego original de:

1. Acta de sesión extraordinaria del H. Consejo del Centro Universitario de los Altos, celebrada el día 26 de junio de 2013.
2. Dictamen número CUA/CCU/CEDU/040/2013 donde se plantea la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Cirujano Dentista.
3. Dictamen número CUA/CCU/CEDU/041/2013 donde se plantea la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería.
4. Dictamen número CUA/CCU/CEDU/042/2013 donde se plantea la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología.
5. Dictamen número CUA/CCU/CEDU/043/2013 donde se plantea la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Nutrición.
6. Dictamen número CUA/CCU/CEDUyHDA/001/2013 donde se plantea la apertura de la Maestría en Administración de Negocios

hoy

Lo anterior con la finalidad de que los dictámenes antes referidos sean sometidos a consideración de las Comisiones correspondientes del H. Consejo General Universitario.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para hacerle llegar mi consideración y estima personal.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, 04 de julio de 2013

Dra. L. Leticia Leal Moya

RECTORA CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
RECTORÍA



13
7393

Acc.p. Lic. José Alfredo Peña Ramos Secretario General de la Universidad de Guadalajara
C.c.p. Archivo
ILLM/JRR*/trv.

4



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Con fundamento en el artículo 57 párrafo III del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guadalajara donde se establece que las sesiones extraordinarias son aquellas celebradas en fecha distinta a la de la programación regular y que serán convocadas por el Rector; así como el artículo 54, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, donde se establece que corresponde al Rector del Centro Universitaria, presidir y convocar al Consejo de Centro, se emite el:

Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del H. Consejo de Centro

Siendo las 16:00 dieciséis horas del día 26 veintiséis del mes de junio del año 2013 dos mil trece, en la sala de juntas del Edificio Administrativo del Centro Universitario de los Altos, en la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, previa convocatoria a los integrantes, mediante citatorio escrito por parte de la Rectora del Centro, en calidad de Presidente de este Consejo; se reunieron a efecto de celebrar la **Segunda Sesión Extraordinaria**, la Dra. I. Leticia Leal Moya, en calidad de **Presidente**; Dr. Jesús Rodríguez Rodríguez como **Secretario de Actas y Acuerdos**; Mtro. Luis Alberto Robles Villaseñor, **Integrante**; Mtra. Hermelinda Jiménez Gómez, **Integrante**; Dr. Francisco Trujillo Contreras, **Integrante**; Dr. Juan Jorge Rodríguez Bautista, **Integrante**; Dra. Martha Graciela Fuentes Lerma, **Integrante**; Mtra. María Teresa Gómez González, **Integrante**; Dr. Humberto Ramírez Vega, **Integrante**; Dra. Patricia Noemi Vargas Becerra, **Integrante**; Mtra. Carmen Leticia Orozco López, **Integrante**; Mtro. Hugo Alejandro Ureña Checa, **Integrante (suplente en funciones del titular)**; Lic. Alejandra García González, **Integrante**; Mtra. Blanca Fabiola Márquez Gómez, **Integrante**; Mtro. Pablo Guillermo Padilla Barragán, **Integrante (suplente en funciones del titular por esta ocasión)**; la C. Armida Guadalupe González Castrejón, **Integrante**; el C. Rosendo Ramírez González, **Integrante**; la C. Gema Jahzeel Figueroa Contreras, **Integrante**; Mtro. Francisco Javier González Rivera, **Integrante**; Mtro. J. Guadalupe Maravilla Barajas, **Integrante** y el Lic. Ares Tlacaheel Ávila Padilla, **Integrante**.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 61 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, la sesión se desahogó conforme al siguiente:

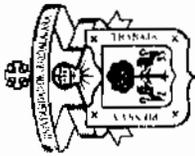
Orden del día

1. Lista de presentes y declaratoria de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Toma de Protesta de los nuevos Consejeros Directivos.
5. Lectura y en su caso aprobación de los dictámenes varios de las diversas comisiones del H. Consejo.
6. Asuntos varios.

Desarrollo de la asamblea

1. Lista de presentes y declaratoria de quórum. La Dra. I. Leticia Leal Moya, Presidente del Consejo, solicita al Secretario de Actas y Acuerdos se sirva informar sobre el número de consejeros presentes para declarar la existencia de quórum legal, para dar validez a la sesión. El Secretario de Actas y Acuerdos, informa a la presidencia que se encuentran presentes 22 de los 24 miembros según la lista de asistencia y registro de firmas. Enseguida, el Presidente declara formal y legalmente establecido el quórum requerido para sesionar; conforme lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y artículo 59

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
CONSEJO DE CENTRO



[Firma manuscrita]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, por lo que los acuerdos que se tomen en la presente sesión son válidos.

2. Lectura y aprobación del orden del día. El Presidente del Consejo solicita al Secretario, dé lectura al orden del día, mismo que aparece en pantalla y se encuentra en la carpeta que se entregó a cada uno de los consejeros antes de iniciar la sesión. Una vez concluida la lectura, el Presidente, solicita al Secretario ponga a consideración de la asamblea la aprobación del orden del día. Acto seguido el Secretario solicita a los presentes manifiesten en votación económica, de no existir inconveniente, su aprobación, lo cual resulta aprobado por unanimidad.

3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. El Presidente solicita al Secretario, ponga a consideración del Pleno la omisión de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que obra en manos de cada uno de los presentes. El Secretario solicita a la asamblea, por instrucciones de la presidencia, la autorización para omitir la lectura del acta de la sesión anterior, lo cual resulta aprobado, en votación económica por unanimidad. Acto continuo, el Presidente solicita al Secretario ponga a consideración de la asamblea la aprobación del contenido del acta de la sesión anterior; así, por instrucciones de la Presidencia, el Secretario pone a consideración del Pleno la aprobación del acta de la sesión anterior y, solicita manifiesten en votación económica, de no existir inconveniente, su aprobación; lo cual resulta aprobado por unanimidad.

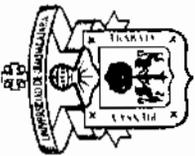
4. Toma de Protesta de los nuevos Consejeros Directivos. Para desahogar el presente punto del Orden del Día, según lo señalan los artículo 108 y 128 de la Constitución Política Federal y 92 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Presidente del Consejo, solicita a los presentes ponerse de pie para tomar la protesta de ley a los nuevos Consejeros Directivos, mismos que son: el Dr. Jesús Rodríguez Rodríguez, quien fungirá como Secretario de Actas y Acuerdos en representación de la Secretaría Académica; el Mtro. Luis Alberto Robles Villaseñor, como Consejero Directivo Titular, en representación de la Secretaría Administrativa; el Dr. Juan Jorge Rodríguez Bautista, como Consejero Directivo Titular, en representación del Departamento de Estudios Organizacionales; la Mtra. María Teresa Gómez González, como Consejero Directivo Titular, en representación del Departamento de Ciencias Sociales y de la Cultura; la Mtra. Martha Graciela Fuentes Lerma, como Consejero Directivo Titular, en representación del Departamento de Clínicas; Dra. Patricia Noemí Vargas Becerra, como Consejero Directivo Titular, en representación del departamento de Ciencias de la Salud y el Dr. Humberto Ramírez Vega, como Consejero Directivo Titular, en representación del Departamento de Ciencias Biológicas.

Una vez de pie los presentes la Dra. I. Leticia Leal Moya, Presidente del Consejo procede a la siguiente lectura: *"Consejeros Directivos: Protestan Ustedes cumplir con la Constitución Federal de la República, la particular del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y su Estatuta Orgánica, así como las normas que de estas cuerpos normativos se derivan, velando siempre por el progreso, desarrolla y prestigio de la Universidad de Guadalajara"*, a lo cual los nuevos Consejeros Directivos, nombrados en el párrafo que antecede, responden en una sola voz: *"Si protesta"*, y continua diciendo la Presidente: *"Si así lo hicieren que la comunidad de la Universidad de Guadalajara se las reconozca y si no, que se los demande"*.

Una vez concluido este punto, se procede al desahogo del punto número 5 del Orden del Día.

5. Lectura y en su caso aprobación de los dictámenes varios de las diversas comisiones del H. Consejo. Para el desahogo de este punto, la Presidente del Consejo, informa a los presentes que las comisiones que

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
CONSEJO DE CENTRO





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

reportan actividad son tres, la Comisión Permanente de Educación, con 4 dictámenes por los que se plantea la modificación de los planes de estudio de las carreras de Cirujano Dentista, de Enfermería, de Psicología y de Nutrición; Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, con 10 dictámenes de condonación de matrícula y finalmente la Comisión Conjunta de Educación y Hacienda, con 2 dictámenes por los que se plantea la apertura de la Maestría en Administración de Negocios y la apertura del Diplomado en Administración Pública Municipal. Para proceder con la aprobación de dichos dictámenes, la Presidente solicita al Secretario, someter a consideración del pleno la moción de que los dictámenes sean aprobados en paquete por comisión. Acto seguido el Secretario por instrucciones de la Presidencia, pregunta a los presentes si es de aprobarse la moción de aprobar los dictámenes por paquetes, lo cual es aprobado por los presentes en votación económica y por unanimidad.

Una vez aprobada la moción, la Presidente solicita al Secretario dar lectura ejecutiva a los dictámenes de la Comisión Permanente de Educación e instruye al Secretario para que una vez leídos tales dictámenes, éstos sean sometidos a consideración del pleno para su discusión y en su caso aprobación.

Así, por instrucciones del Presidente, el Secretario comienza con la siguiente lectura:

Dictámenes resueltos por la Comisión, para informar y/o ratificar.

No.	Tipo	Carrera	No. De Dictamen
1	Modificación de Plan de Estudios	Licenciatura en Cirujano Dentista	040/2013
2	Modificación de Plan de Estudios	Licenciatura en Enfermería	041/2013
3	Modificación de Plan de Estudios	Licenciatura en Psicología	042/2013
4	Modificación de Plan de Estudios	Licenciatura en Nutrición	043/2013

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
CONSEJO DE CENTRO

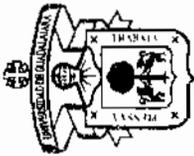
Al concluir la lectura, por instrucciones de la Presidencia, el Secretario declara abierto el periodo de discusión para los dictámenes antes referidos. Al no haber observaciones por parte del pleno, el Secretario pregunta al pleno si son de aprobarse los dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Educación, a lo cual, los presentes manifiestan su aprobación por unanimidad en votación económica.

Acto seguido, la Presidencia solicita al Secretario continuar con la lectura ejecutiva de los dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, además da instrucción al Secretario para que una vez leídos los dictámenes antes referidos, éstos sean sometidos a consideración del pleno para su discusión y en su caso aprobación.

Así, por instrucciones del Presidente, el Secretario comienza con la siguiente lectura:

Dictámenes resueltos por la Comisión, para informar y/o ratificar.

Número	Nombre	Tipo	Carrera	Número de Dictamen	Resolución
1	Peña López Héctor Alonso	Condonación de matrícula	Abogado	072/2013	Favorable al 20%
2	González Martín Bricio Adrián	Condonación de matrícula	Abogado	073/2013	Favorable al 20%





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

3	Gutiérrez Martín Adolfo	Condonación de matrícula	Abogado	074/2013	N/B
4	Padilla de Loa Brenda Lizbeth	Condonación de matrícula	Abogado	075/2013	N/B
5	González Romero Samuel	Condonación de matrícula	Abogado Semiescolarizado	076/2013	Favorable al 100%
6	Gutiérrez Romero Sandra Edith Guadalupe	Condonación de matrícula	Enfermería	077/2013	Favorable al 100%
7	Rodolfo de la Torre Eduardo	Condonación de matrícula	Medicina Veterinaria y Zootecnia	078/2013	Favorable al 75%
8	Flores Ortega Laura Victoria	Condonación de matrícula	Médico Cirujano y Partero	079/2013	N/B
9	Gutiérrez Romero María Nelly	Condonación de matrícula	Nutrición	080/2013	Favorable al 100%
10	Solis Rodríguez Catalina	Condonación de matrícula	Psicología	081/2013	Favorable al 100%

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
CONSEJO DE CENTRO

Al concluir la lectura, por instrucciones de la Presidencia, el Secretario declara abierto el periodo de discusión para los dictámenes antes referidos. Al no haber observaciones por parte del pleno, el Secretario pregunta al pleno si son de aprobarse los dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, a lo cual, los presentes manifiestan su aprobación por unanimidad en votación económica.

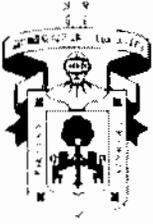
Acto continuo, la Presidente solicita al Secretario dar lectura ejecutiva a los dictámenes emitidos por la Comisión Conjunta de Educación y Hacienda y, además instruye al Secretario para que una vez leídos los dictámenes antes referidos, éstos sean sometidos al pleno para su discusión y en su caso aprobación.

Así, por instrucciones del Presidente, el Secretario comienza con la siguiente lectura:

Dictámenes resueltos por la Comisión, para informar y/o ratificar.

Núm	Nombre	Tipo	Núm. de Dictamen
1	Maestría en Administración de Negocios	Apertura de Maestría	001/2013
2	Diplomado en Administración Pública Municipal	Apertura de Diplomado	002/2013

Al concluir la lectura, por instrucciones de la Presidencia, el Secretario declara abierto el periodo de discusión para los dictámenes antes referidos. Al no haber observaciones por parte del pleno, el Secretario



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

pregunta al pleno si son de aprobarse los dictámenes emitidos por la Comisión Conjunta de Educación y Hacienda, a lo cual, los presentes manifiestan su aprobación por unanimidad en votación económica.

6. Asuntos varios. Para el desahogo de este punto, la Presidente instruye al Secretario de Actas y Acuerdos, para que pregunte a los presentes si tienen algún asunto que tratar y para que realice el registro debido de los asuntos varios. Así, por instrucciones de la Presidente, el Secretario solicita a los presentes que de tener asuntos por tratar lo manifiesten en el acto para su debido registro y desahogo.

Al no haber asuntos que tratar por parte de los presentes, la Presidente del Consejo, declara formalmente clausurada la sesión, siendo las 16 dieciséis horas con 32 treinta y dos minutos del mismo día.

La presente acta, consta en 5 hojas utilizadas por una sola de sus caras y un CD (anexo 1) que contiene formato electrónico de la segunda sesión extraordinaria. El contenido de la presente acta será sometida a la aprobación del H. Consejo de Centro, en su próxima sesión plenaria.

Dra. I. Leticia Leal Moya
Presidente

Dr. Jesús Rodríguez Rodríguez
Secretario de Actas y Acuerdos

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
CONSEJO DE CENTRO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Dictamen CUA/CCU/CEDU/040/2013

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos
Presente

A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado oficio número DCBI/021/2013 proveniente de la División de Ciencias Biomédicas en Ingeniería, en el cual se plantea la modificación del Plan de Estudios de la licenciatura de Cirujano Dentista que se imparte en el Centro Universitario de los Altos a partir del calendario 2014 A, con base en los siguientes

Resultados:

1. Que con dictamen número I/2001/592 de fecha 17 de septiembre de 2001, el H. Consejo General Universitario aprobó la última modificación del plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, para operar bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
2. Que con dictamen número I/2002/064 de fecha 29 de enero del 2002, el H. Consejo General Universitario aprobó la apertura del plan de estudios de la Licenciatura en Cirujano Dentista, para operar bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de los Altos.
3. Que la Universidad de Guadalajara y el Centro Universitario de los Altos viven momentos de profundas transformaciones hacia la consolidación de una sociedad humanista, democrática, protagónica, participativa, multiétnica, multicultural, multilingüe e intercultural, en un estado de derecho y justicia. Nuestra normatividad contiene la filosofía y el marco legal que norma la presentación, aprobación y modificación de los programas educativos de la Universidad de Guadalajara, sustentado esto en el Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara. "La fundamentación del proyecto debe presentar los argumentos socioeconómicos, técnicos y de avance de la disciplina que expliquen la necesidad, la factibilidad y la pertinencia de preparar egresados en el nivel y en el área respectiva". Se contemplan también aspectos sociales, institucionales y pedagógico-didácticos resultado de la evaluación diagnóstica realizada en el 2008 como parte del Programa de Desarrollo Curricular del Centro Universitario de los Altos. Con esta evaluación del plan de estudios vigente a partir del calendario 2001 "A", se cubre lo solicitado en los artículos 6, 7 y 8 del Reglamento General de Planes de Estudio.
4. Que en sesión de fecha 19 de octubre de 2010 el Consejo de Rectores aprobó el Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria 2010-2013 en el que se plantea que la comunidad universitaria reflexione, proponga y participe en la actualización de los programas educativos de pregrado, así

Dictamen CUA/CCU/CEDU/040/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

como en su estructura, contenido y estrategias didácticas que posibiliten que el modelo educativo centrado en el aprendizaje del estudiante cobre vida en la Red Universitaria. Dentro de este programa se incluyó en el eje de Formación y Docencia "Establecer los criterios generales para la reforma curricular" en cumplimiento del objetivo 2.3 planteado en el PDI Visión 2030: "llevar a cabo una reforma curricular basada en la innovación, la flexibilidad y las necesidades sociales".

5. Que la Universidad de Guadalajara, consciente de los citados cambios, así como de la necesidad de vincular el aprendizaje de sus estudiantes con las actividades laborales, ha emprendido una reforma curricular, en la que se enfatiza el desarrollo de habilidades cognitivas de orden superior (pensamiento analítico, pensamiento crítico, solución de problemas y comunicación), habilidades de pensamiento complejo, alfabetización informacional, capacidad para organizar, gestionar el tiempo, tomar decisiones y trabajar colaborativamente, responsabilidad social, y creatividad.
6. Que el diagnóstico de los programas educativos que elaboró la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado en 2010, sustento de la Reforma Curricular, se basó en las observaciones de los organismos evaluadores y acreditadores (de CIEES y COPAES), en diversos estudios de CENEVAL, egresados, empleadores, de prácticas docentes, de prácticas innovadoras, de percepción de los estudiantes, de reprobación, entre otros. Dicho estudio nos muestra fortalezas tales como una gran cantidad de programas evaluados y acreditados, vinculación con la sociedad, la enorme demanda que tienen la mayoría de nuestros programas, cuerpos académicos consolidados y la capacidad para innovar y adaptarse a los nuevos contextos.
7. Que sin embargo, el citado diagnóstico nos revela también aspectos a mejorar que justifican la reforma. Entre estos destacan la falta de actualización de algunos programas y su poca vinculación formal con organizaciones productivas, exceso de unidades de aprendizaje y contenidos, falta de espacios curriculares para el aprendizaje de un segundo idioma, poca flexibilidad para cursar asignaturas de programas educativos de otros centros, falta de un programa y un equipo de tutores, estudiantes con un pobre desarrollo de sus habilidades cognitivas, y falta de vinculación entre pregrado y posgrado.
8. Que en la fase de dictaminación también se consideró el acuerdo RGS/001/2012, del Rector General sobre los "Lineamientos para Promover la Flexibilidad Curricular, el Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar".
9. Que además del trabajo conjunto desarrollado con CUCS y CUALTOS, se retomaron y concluyeron los trabajos de revisión curricular con la participación de la Junta Divisional, los Consejos Divisionales, los Colegios Departamentales, las Coordinaciones de Programas Docentes y profesores de trayectoria reconocida en las áreas disciplinares.

Dictamen CUA/CCU/CEDU/040/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

17. Que el Centro Universitario de los Altos organismo desconcentrado encargado de cumplir en esta área del conocimiento y del ejercicio profesional los fines que en el orden de la cultura y la educación superior corresponden a la Universidad, tiene responsabilidad de formar profesionales, técnicos y especialistas que mediante su trabajo cotidiano respondan a las urgentes necesidades de prevención y preservación de la salud en la entidad.
18. Que el objetivo general del programa educativo es formar con calidad profesionales de la salud que promuevan, prevengan, diagnostiquen, curen y rehabiliten a la población en el proceso salud-enfermedad del sistema estomatognático de su contexto con base en una sólida preparación y obtención de competencias.
19. Que los objetivos específicos del programa académico de la Licenciatura en Cirujano Dentista son:

➤ Formar un profesional:

- Vinculado con su entorno social, dispuesto a la solución de la problemática salud-enfermedad;
- Que participe en propuestas y equipos multiprofesionales, desde una visión inter y transdisciplinar en la innovación de la práctica odontológica y el avance técnico científico de la profesión;
- Hábil en el manejo de procedimientos, métodos y técnicas en el campo de la estomatología;
- Capaz de actuar con respeto a los derechos humanos y juicio crítico, respecto de la diversidad socio-cultural y su entorno;
- Capaz de establecer estrategias para la promoción, prevención y preservación de la salud;
- Desarrolla su práctica profesional acorde a la normatividad vigente.

20. Que en el apartado del perfil de ingreso se enuncian los estudios y las competencias esenciales para la vida (técnico-instrumentales y socio culturales) de los aspirantes de la Licenciatura en Cirujano Dentista.

Para la definición del perfil de ingreso a la Licenciatura en Cirujano Dentista habremos de considerar el perfil del egresado del bachillerato general de la Universidad de Guadalajara que contempla, debe haber desarrollado conocimientos fundamentales de las ciencias y las humanidades, a través de diversas corrientes del pensamiento

Dictamen CUA/CCU/CEDU/040/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

científico, así como las habilidades y actitudes que lo capaciten para acceder con madurez intelectual, humana y social a la formación profesional de grado superior que le permitan integrarse a los procesos de desarrollo regional y nacional. Los rasgos del perfil del egresado del Bachillerato General por Competencias se articulan con los planteamientos del marco curricular común para el nivel nacional, con el propósito de adoptar esta nomenclatura y determinar que la propuesta se organiza a partir de cinco ejes curriculares.

- Comunicación;
- Pensamiento Matemático;
- Comprensión del Ser Humano y Ciudadanía;
- Comprensión de la Naturaleza y,
- Formación para el bienestar.

21. Que en el apartado del perfil de egreso se encuentran las competencias profesionales integradas (Socio-culturales, Técnico-instrumentales y Profesionales) que desarrollará quien concluya el plan de estudios del programa de Licenciatura en Cirujano Dentista. A partir de los resultados del diagnóstico, se identificaron las necesidades de formación comunes a los profesionales de las licenciaturas de ciencias de la salud. A partir de reconocer estas coincidencias, se construyeron las competencias profesionales compartidas y las unidades de aprendizaje identificadas en el Área Básica Común.

➤ Competencias Profesionales Integradas

- Integra los conocimientos sobre la estructura y función de ser humano en situaciones de salud-enfermedad en sus aspectos biológicos, históricos, sociales, culturales y psicológicos.
- Desarrolla, interviene y aplica los principios, métodos y estrategias de la promoción de estilos de vida saludable y la atención primaria en salud desde una perspectiva multi, inter y transdisciplinar con una visión integral del ser humano.
- Realiza el diagnóstico situacional de la población regional, nacional, considerando los aspectos geográficos, socioeconómicos y culturales, con una visión holística de la importancia de la salud en correlación con las enfermedades sistémicas implementando medidas preventivas y educando en salud oral, haciendo énfasis en la importancia de factores de riesgo para la preservación de la salud.
- Hace un análisis crítico-reflexivo y propositivo de la información y comprensión del desarrollo económico, político y cultural de la población, para el conocimiento del impacto de la práctica profesional odontológica en la salud de la población a nivel local, nacional e internacional realizando proyectos de intervención preventiva con respeto a las características interculturales.
- Conoce los componentes de los equipos dentales, la composición y comportamiento de los materiales dentales, disponibles a nivel local, nacional e

Dictamen CUA/CCU/CEDU/040/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

internacional, considerando los aspectos biológicos, analizando sus costos, de acuerdo al poder adquisitivo del profesional y dependiendo de las características del tratamiento, mediante la actualización constante en los avances tecnológicos en beneficio de quien requiere la atención odontológica.

- Conoce y aplica la normatividad estatal, nacional e internacional vigente en la práctica profesional en odontología, evitando sanciones, complicaciones, disminuyendo riesgos y accidentes laborales en los diferentes espacios de desempeño profesional.
- Previene diagnóstica y hace interconsulta de la infección focal, enfermedades bucales y su asociación con las enfermedades sistémicas para la atención integral de la salud, de la población a nivel local y/o nacional a través de la educación e intervención odontológica en forma multidisciplinaria.
- Identifica y analiza los espacios de práctica profesional y características de la población en el mercado laboral en sus diferentes alternativas y realiza la gestión ya sea para insertarse en alguna institución o crear su propio espacio para el ejercicio profesional en su región, a nivel nacional o internacional.
- Se incorpora tempranamente a grupos de investigación formal de su entorno inmediato, a nivel nacional o internacional, que lo capacitan para participar en diferentes foros para la difusión científica y defensa de sus proyectos que trasciendan en su práctica profesional en el campo de odontología con respeto irrestricto a la propiedad intelectual aplicando los conceptos éticos en el manejo de la información.
- Realiza acciones de prevención, diagnóstico, pronóstico, tratamiento y control de la caries, enfermedad periodontal, de las enfermedades pulpares y periapicales, a través de la intervención clínica, con habilidades adquiridas en el laboratorio dental, promueve la educación odontológica de acuerdo a las características particulares del huésped y de cada grupo poblacional a nivel regional, estatal y nacional.
- Realiza acciones de prevención, diagnóstico, tratamiento y control de las neoplasias de tejidos blandos y óseos, así como de las malformaciones dentales y orofaciales congénitas y/o adquiridas, oclusiones dentales, los desórdenes en la articulación temporomandibular, las manifestaciones orales de enfermedades sistémicas, los traumatismos dento-maxilofaciales y sus secuelas, a través de la intervención clínica y la promoción de la salud oral, de acuerdo a las condiciones sociales, económicas, culturales y epidemiológicas con base al trabajo interprofesional aplicando los principios ético humanísticos a nivel nacional e internacional.

Además, como miembro de la comunidad universitaria, el odontólogo desarrollará y fortalecerá un conjunto de competencias socioculturales e instrumentales generales que le servirán para su desarrollo profesional. Ellas son:

➤ SOCIOCULTURALES

Dictamen CUA/CCU/CEDU/040/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

- Comprende los diversos contextos y escenarios económico-político y social, con una postura propositiva e integra en forma holística y transdisciplinar elementos teórico metodológicos en la construcción de una identidad personal, social y universitaria en un mundo global.
- Comprende y se compromete con los aspectos éticos normativos aplicables en el ejercicio profesional para la atención de la salud con apego a los derechos humanos con respeto a la diversidad.
- Integra la teoría, la investigación y la práctica reflexiva en los diferentes escenarios de la actividad profesional del Cirujano Dentista, actuando con perseverancia intelectual para la gestión del conocimiento que beneficie a los individuos y a la sociedad a nivel regional, nacional e internacional.
- Participa, dirige y se integra a grupos colaborativos multi, inter y transdisciplinario con una actitud de liderazgo democrático y superación en los campos laborales de los diferentes contextos del desempeño profesional a nivel regional, estatal y nacional.
- Examina de manera equitativa las ideas y puntos de vista que no se comparten del todo, las considera y evalúa con comprensión y conciencia de las limitaciones propias a partir de criterios intelectuales.
- Aplica la normatividad nacional e internacional así como los códigos deontológicos en todas las áreas de desempeño profesional para responder a las demandas laborales, profesionales y sociales.
- Integra la gestión y la calidad en las áreas de desempeño profesional de acuerdo a las necesidades del contexto y la normatividad vigente.
- Participa en la construcción de proyectos de desarrollo sustentable para las poblaciones a nivel local, nacional e internacional, como miembro de un ecosistema planetario que supere la visión ecológica antropocéntrica.

➤ TÉCNICO-INSTRUMENTALES

- Fundamenta epistémica, teórica y técnicamente las metodologías científicas cuali-cuantitativas en su práctica profesional y en su vida cotidiana, con pertinencia y ética.
- Ejerce habilidades de comunicación oral y escrita en su propio idioma y en otra lengua con sentido crítico, reflexivo y con respeto a la diversidad cultural en los contextos profesionales y sociales.
- Comprende y aplica tecnologías de la información y comunicación con sentido crítico y reflexivo de manera autogestora en el contexto profesional y social.
- Desarrolla y aplica habilidades para la comunicación oral, escrita y la difusión de los resultados de su actividad profesional a través de las relaciones interpersonales y en diversos medios de difusión.
- Realiza la lectura comprensiva de textos en su propio idioma y en idiomas de uso universal.

Dictamen CUA/CCU/CEDU/040/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Federal, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, de acuerdo a lo que indica el último párrafo del artículo 21 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios, fijar las aportaciones respectivas a que se refiere la fracción VII del numeral antes citado.
- V. Que el H. Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 de la Ley Orgánica.
- VI. Que es atribución del Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
- VII. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General.

Dictamen CUA/CCU/CEDU/040/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

- VIII. Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente -que deberá estar fundado y motivado-, y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad.
- IX. Que de conformidad al artículo 86, fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.
- X. Que tal y como lo prevé la fracción I, artículo 10 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y del Centro Universitario de los Altos, es atribución de la Comisión de Educación dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario; y

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Educación se permite proponer los siguientes:

Resolutivos:

PRIMERO. Se aprueba proponer al Consejo General Universitario, la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Cirujano Dentista, bajo el sistema de créditos, en la modalidad escolarizada, para operar en el Centro Universitario de los Altos, a partir del ciclo escolar 2014 A.

SEGUNDO. El plan de estudios contiene áreas determinadas -con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área, para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básico Común	40	9
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	327	76
Área de Formación Especializante Selectiva	55	13

Dictamen CUA/CCU/CEDU/040/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Área de Formación Optativa Abierta	10	2
Número mínimo total de créditos para optar por el título:	432	100

TERCERO. Las unidades de aprendizaje de la Licenciatura en Cirujano Dentista, correspondientes a cada área de formación, se organizan como se describe enseguida:

Área de Formación Básica Común						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
1. Bioética y Universidad	CT	48	16	64	7	
2. Sociedad y salud	CT	26	22	48	4	
3. Alimentación, nutrición y sociedad	CT	32	16	48	5	
4. Fundamentos de Fisiología	CL	80	16	96	12	Anatomía de Cabeza y Cuello
5. Salud Pública	CT	48	16	64	7	
6. Sexualidad Humana	CT	32	16	48	5	
Totales		266	102	368	40	

Área de Formación Básica Particular Obligatoria						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
1. Anatomía Bucal	CL	32	64	96	8	
2. Anatomía de Cabeza y Cuello	CL	80	32	112	13	
3. Anestesiología Bucal	CL	32	64	96	8	Farmacología Odontológica

Dictamen CUA/CCU/CEDU/040/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

4. Bioquímica Bucal	CL	80	16	96	12	
5. Cirugía Bucal I	CL	32	16	48	5	Exodoncia II
6. Cirugía Bucal II	CN	16	32	48	4	Cirugía Bucal I
7. Clínica de Operatoria Dental I	CN	16	48	64	5	Anestesiología Bucal
8. Clínica de Operatoria Dental II	CN	16	48	64	5	Clínica de Operatoria Dental I
9. Control De Infecciones y Seguridad Ocupacional	CT	32	32	64	6	
10. Diseño y Administración del Consultorio Dental	CT	16	16	32	3	
11. Endodoncia I	CL	32	48	80	7	Imagenología Odontológica
12. Endodoncia II	CN	16	48	64	5	Endodoncia I
13. Endodoncia III	CN	16	48	64	5	Endodoncia II
14. Endodoncia II	CN	32	48	80	7	Técnicas Quirúrgicas
15. Exodoncia II	CN	32	48	80	7	Endodoncia II
16. Farmacología Odontológica	C	64	0	64	9	Fundamentos de Fisiología
17. Histología y Embriología Bucal	CL	64	32	96	11	
18. Imagenología Odontológica	CL	32	64	96	8	Anatomía de cabeza y cuello
19. Endodoncia II	CL	32	16	48	5	
20. Materiales Dentales II	CL	32	16	48	5	Biomateriales

Dictamen CUA/CCU/CEDU/040/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

						Dentales I
21. Microbiología Bucal	CL	32	48	80	7	
22. Oclusión	CL	32	32	64	6	Anatomía Bucal
23. Odontología Preventiva	CL	32	32	64	6	Patología bucal
24. Odontología Sanitaria	CL	16	48	64	5	Salud Pública
25. Odontogeriatría	CL	32	48	80	7	Prostodoncia Parcial Removible II
26. Odontopediatría I	CL	32	48	80	7	Clínica de Operatoria Dental II
27. Odontopediatría II	CN	32	48	80	7	Odontopediatría I
28. Ortodoncia I	CL	32	32	64	6	Oclusión
29. Ortodoncia II	CN	32	48	80	7	Ortodoncia I
30. Patología Bucal	CL	48	16	64	7	Patología General
31. Patología General	CL	32	32	64	6	Histología y embriología bucal
32. Periodoncia I	CL	32	16	48	5	Histología y Embriología Bucal
33. Periodoncia II	CN	32	48	80	7	Periodoncia I
34. Periodoncia III	CN	32	48	80	7	Periodoncia II
35. Prácticas Profesionales en Clínica Integral Adultos	P	0	192	192	13	Prostodoncia

Dictamen CUA/CCU/CEDU/040/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

						Parcial Fija III
36. Prácticas Profesionales en Clínica Integral Niños	P	0	96	96	6	Odontopediatría II
37. Prevención Odontológica Comunitaria	P	0	48	48	3	Odontología Preventiva
38. Propedéutica y Semiología I	CL	32	48	80	7	Patología bucal
39. Propedéutica y Semiología II	CN	16	64	80	6	Propedéutica y Semiología I
40. Propedéutica y Semiología I	CL	16	48	64	S	Técnica de Operatoria Dental II
41. Prostodoncia Parcial Fija II	CL	16	48	64	S	Propedéutica y Semiología I
42. Prostodoncia Parcial Fija III	CN	16	48	64	5	Prostodoncia Parcial Fija II
43. Prostodoncia Parcial Removable I	CL	16	48	64	S	Prostodoncia total I
44. Prostodoncia Parcial Removable II	CN	16	48	64	5	Prostodoncia Parcial Removable I
45. Prostodoncia Total I	CL	32	64	96	8	Materiales dentales II
46. Prostodoncia Total II	N	0	48	48	3	Prostodoncia Total I
47. Psicología Odontológica	C	32	0	32	4	
48. R. C. P. y Terapia Eléctrica	T	0	16	16	1	
49. Técnica de Operatoria Dental I	CL	16	48	64	5	Anatomía Bucal

Dictamen CUA/CCU/CEDU/040/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

50. Técnica de Operatoria Dental II	CL	16	48	64	5	Técnica de Operatoria Dental I
51. Técnicas Quirúrgicas	CL	48	32	80	8	Farmacología Odontológica
52. Urgencias Médico Quirúrgicas en Odontología	CL	32	16	48	5	Farmacología Odontológica
Totales		1456	2240	3696	327	

Área de Formación Especializante Selectiva

Orientación en Laboratorio Dental

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred .	Prerreq.
1.Laboratorio de Ortodoncia	CL	16	32	48	4	
2.Laboratorio de Prótesis Parcial Fija	CL	16	48	64	5	
3.Laboratorio de Prótesis Parcial Removible	CL	16	32	48	4	
4.Laboratorio de Prótesis Total	CL	16	32	48	4	
5.Materiales Cosméticos	CL	16	48	64	5	
Totales:		80	192	272	22	

Orientación en Campos Emergentes

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred .	Prerreq.
6.Bioingeniería Tisular en Odontología	C	16	0	16	2	

Dictamen CUA/CCU/CEDU/040/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

7.Gerodontología	CT	32	48	80	7	
8. Implantología	C	32	0	32	4	
9.Odontología Basada en Evidencias	T	64	0	64	9	
10.Odontología Forense	C	16	0	16	2	
11.Seminario de Casos Clínicos	S	64	0	64	9	
Totales:		224	48	272	33	

Orientación en Medicina Bucal

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred .	Prerreq.
12.Cirugía Maxilofacial	C	32	0	32	4	
13.Disfunción de la Articulación Temporomandibular	CT	32	16	48	5	
14.Genética Craneomandibular	C	32	0	32	4	
15.Inmunología Odontológica	C	32	0	32	4	
16. Medicina Interna en Odontología	C	64	0	64	9	
17.Seminario de Casos Clínicos	S	64	0	64	9	
Totales:		256	16	272	35	

Orientación en Investigación Odontológica

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred .	Prerreq.
18.Bioestadística	C	32	0	32	4	
19.Epidemiología de la Salud Bucal	C	48	0	48	6	

Dictamen CUA/CCU/CEDU/040/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

20. Comunicación en salud y tecnologías de la Información	CT	16	32	48	4	
21. Desarrollo de Protocolo I	C	32	0	32	4	
22. Desarrollo de Protocolo II	C	32	0	32	4	
23. Metodologías de la Investigación	CT	48	16	64	7	
24. Seminario de Investigación Odontológica	S	16	32	48	4	
Totales:		224	80	304	33	

Área de Formación Optativa Abierta						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred .	Prerreq.
1. Actividades Físicas y Deportivas	T	8	24	32	3	
2. Fotografía Clínica	CT	16	32	48	4	
3. Fundamentos de Actividades Artísticas I	CT	32	32	64	6	
4. Historia de la Odontología	C	16	0	16	2	
5. Protección del Conocimiento y las Innovaciones	CT	16	16	32	3	
6. Redacción de Documentos Científicos	CT	16	16	32	3	
7. Promoción de estilos de vida saludable	CT	16	16	32	3	

Dictamen CUA/CCU/CEDU/040/2013

Dictamen emitido en el Consejo Universitario de los Altos, el día 17 de mayo de 2013, a las 10:30 horas, en el salón de sesiones del Consejo Universitario de los Altos, en el Centro Universitario de los Altos, Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

C: Curso; CT: Curso-Taller; L: Laboratorio; N: Clínica; CL: Curso-Laboratorio; S: Seminario; M: Módulo; T: Taller; P: Práctica

CUARTO. Para cubrir los créditos del Área de Formación Especializante Selectiva, el alumno deberá cursar la totalidad de las materias de al menos dos orientaciones. Para lo cual deberá elegir una de las siguientes orientaciones: Laboratorio Dental, Campos Emergentes ó Medicina Bucal; y la segunda será Investigación Odontológica. Donde se tienen las tres siguientes combinaciones; Laboratorio Dental/Investigación Odontológica, Campos Emergentes/Investigación Odontológica y Medicina Bucal/Investigación Odontológica.

Para acreditar el módulo de Investigación Odontológica, el alumno deberá presentar su protocolo de investigación terminado en el transcurso de la unidad de aprendizaje llamada Seminario de Investigación Odontológica.

Con la finalidad de distribuir equitativamente los grupos, la Coordinación de Carrera establecerá los criterios correspondientes.

El seguimiento de las unidades de aprendizaje seriadas como por ejemplo Endodoncia I, II y III debe ser guiado por el tutor, para permitir que el alumno los lleve en el debido orden.

QUINTO. El estudiante podrá realizar actividades de aprendizaje previstas en este plan de estudios con la asesoría del tutor o cursar unidades de aprendizaje pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas ofrecidas en este Centro Universitario, en otros Centros Universitarios de la red, así como en otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio. Las mismas serán acreditadas mediante la elaboración de una tabla de acreditación o revalidación, según sea el caso, avalada por la Coordinación de la Carrera.

SEXTO. Los requisitos de ingreso son el Bachillerato y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

SÉPTIMO. La acreditación de lengua extranjera, se organizará bajo los lineamientos que determine la Rectoría del Centro, a través de la Secretaría Académica, en donde se

Dictamen CUA/CCU/CEDU/040/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

establecerán los respectivos procedimientos de seguimiento y acreditación del nivel de competencia requerida.

OCTAVO. Los requisitos para obtener el título de Licenciado en Cirujano Dentista, además de los establecidos por la normatividad universitaria vigente, siendo los de carácter general los siguientes:

- a) Haber aprobado el mínimo total de créditos requeridos, tal como se establece en este dictamen;
- b) Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad universitaria vigente;
- c) Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad universitaria vigente; y,
- d) Acreditar examen de competencias de lectocomprensión de un segundo idioma, preferentemente inglés A2 del Marco Común Europeo o su equivalente en otros formatos de evaluación.

NOVENO. El programa educativo aprobado con dictamen I/2001/592 por el H. Consejo General Universitario en sesión extraordinaria del 17 de septiembre de 2001, estará vigente hasta que egrese la última generación que haya ingresado con este plan de estudios, para lo cual se anexa al presente dictamen, la siguiente tabla de equivalencias entre los valores crediticios y cargas horarias de las unidades de aprendizaje del plan de estudios del año 2001 y la presente modificación.

DÉCIMO. Los alumnos actuales que por cualquier circunstancia sean alcanzados por el nuevo plan de estudios y que cubran los requisitos que estipula la normatividad universitaria, en caso de reingreso, podrán solicitar por escrito al Coordinador de carrera ser inscritos en el nuevo plan de estudios y se les dará de alta su historia académica conforme a la tabla de equivalencias de materias incluida en el presente dictamen.

Dictamen CUA/CCU/CEDU/040/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

DÉCIMO PRIMERO. Los certificados se expedirán como Licenciatura en Cirujano Dentista; el título se expedirá como Licenciado en Cirujano Dentista.

DÉCIMO SEGUNDO. La duración del programa de Licenciatura en Cirujano Dentista es de 9 ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de su aceptación en el programa.

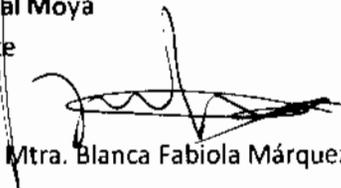
DÉCIMO TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tienen autorizado los Centros Universitarios.

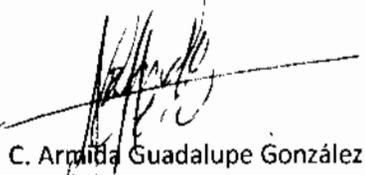
DÉCIMO CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
 Tepatitlán, Jal. 19 de junio 2013
Comisión Permanente de Educación

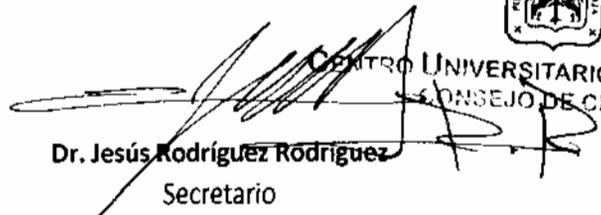
Dra. L. Leticia Leal Moya
 Presidente


 Mtra. Hermelinda Jiménez Gómez


 Mtra. Blanca Fabiola Márquez Gómez


 C. Armida Guadalupe González Castrejón



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO DE CENTROS

Dr. Jesús Rodríguez Rodríguez
 Secretario

Dictamen CUA/CCU/CEDU/040/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Tabla de equivalencias del plan de estudios de la Licenciatura en Cirujano Dentista, respecto del dictamen I/2001/592, aprobado en Consejo General Universitario en sesión del 17 de septiembre del 2001:

MATERIAS	CLAVE	TIPO	H.T	H.P	H.T	CR	PRE-REQ	MATERIAS	CLAVE	TIPO	H.T.	H.T.	H.P	CR	PRE-REQ
Administración del Consultorio Dental	OP122	C	20	0	20	3		Diseño y Administración del Consultorio Dental		C	32	16	16	3	
Anatomía Bucal I	OP129	CL	18	42	60	5		Anatomía Bucal		CL	96	32	64	8	
Anatomía Bucal II	OP130	CL	18	42	60	5									
Anestesiología Bucal	CI138	CL	40	80	120	10	MF113	Anestesiología Bucal		CL	96	32	64	8	Farmacología Odontológica
Bioética y Normatividad	CS146	C	40	0	40	5		Bioética y Universidad		CT	64	48	16	7	No
Biomateriales Dentales I	OP131	CL	40	20	60	6		Materiales Dentales I		CL	48	32	16	5	
Biomateriales Dentales II	OP132	CL	18	42	60	5	OP131	Materiales Dentales II		CL	48	32	16	5	
Bioquímica	FO164	CL	78	42	120	13		Bioquímica Bucal		CL	96	80	16	12	No
Cirugía Bucal I	CI194							Cirugía Bucal I		CL	48	32	16	5	Exodoncia II

Dictamen CUA/CCU/CEDU/040/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Cirugía Bucal II	CI195							Cirugía Bucal II		CN	48	16	32	4	
Cirugía Maxilofacial	CI189	C	18	0	18	2		Cirugía Maxilofacial		C	32	32	0	4	
Clínica de Operatoria Dental I	CI176	CN	18	52	70	5	CI174	Clínica de Operatoria Dental I		N	64	16	48	5	Anestesiología Bucal
Clínica de Operatoria Dental II	CI178	CN	18	52	70	5	CI176	Clínica de Operatoria Dental II		N	64	16	48	5	
Diagnóstico Periodontal	CI180	CN	33	37	70	6	CI179	Periodoncia II		CL	80	32	48	7	
Histología y Embriología Bucal	MF110	CL	40	40	80	8	MF113	Histología y Embriología Bucal		CL	96	64	32	11	
Ecología Bucal	PT132	CL	40	40	80	8		Microbiología Bucal		CL	80	32	48	7	
Endodoncia I	CI183	CL	21	63	84	7	OP130	Endodoncia I		CL	80	32	48	7	Imagenología Odontológica
Endodoncia II	CI185	CN	18	52	70	5	CI183	Endodoncia II		CN	64	16	48	5	
Endodoncia III	CI186	CN	18	52	70	5	CI185	Endodoncia III		CN	64	16	48	5	
Epidemiología de la Salud Bucal	OP124	C	20	0	20	3		Epidemiología de la Salud Bucal		C	48	48	0	3	
Exodoncia Clínica	CI202	CN	26	37	63	5	CI201	Exodoncia I		CN	80	32	48	7	Técnicas Quirúrgicas
Exodoncia Clínica	CI203	CN	26	37	63	5	CI202	Exodoncia II		CN	80	32	48	7	

Dictamen CUA/CCU/CEDU/040/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Quirúrgica																		
Farmacología	FO165	C	60	0	60	8	FO163	Farmacología Odontológica										Fundamentos de Fisiología
Farmacología Bucal	FO162	CL	18	22	40	3	FO163		C	64	64	0	9					
Fisiología	FO163	CL	130	50	180	20	MF113	Fundamentos de Fisiología		CL	96	80	16	12				Anatomía de Cabeza y Cuello
Fundamentos Biológicos en Periodoncia	CI179	CL	33	21	54	5	MF110	Periodoncia I		CN	48	32	16	5				Histología y Embriología Bucal
Inmunología Odontológica	CI193	CL	18	22	40	3		Inmunología Odontológica		C	32	32	0	4				
Integral Cirugía Bucal	CI196	CN	11	52	63	4		Prácticas Profesionales En Clínica Integral Adultos										Prostodoncia Parcial Fija III
Integral Endodoncia	CI187	CN	11	52	63	4												
Integral Exodoncia	CI204	CN	11	52	63	4												
Integral Operatoria Dental	CI184	CN	11	52	63	4												
Integral Periodoncia	CI182	CN	11	52	63	4				P	192	0	192	13				
Integral Propedéutica	CI177	CN	11	52	63	4												
Integral Prostodoncia	CI211	CN	11	52	63	4												
Integral Odontopediatría	CI214	CN	11	52	63	4			Prácticas Profesionales									
Integral Ortodoncia	CI192	CN	11	52	63	4		En Clínica Integral		P	96	0	96	6				Odontopediatría II

Dictamen CUA/CCU/CEDU/040/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

							Niños							
Sin equivalencia							Prevencción Odontológica Comunitaria	P	48	0	48	3	Odontología Preventiva	
Metodología de la Investigación	FM13 5	C	80	0	80	1 1	Metodología de la investigación	CT	64	48	16	7		
Morfología	MF11 3	CL	100	20	120	1 4	Anatomía de cabeza y cuello	CL	112	80	32	13		
Nutrición	SP13 3	CL	40	40	80	8	SP133 Alimentación, nutrición y sociedad	CT	48	32	16	5		
Oclusión	OP13 4	CL	40	40	80	8	MF113 Oclusión	CL	64	32	32	6	Anatomía Bucal	
Odontogeriatría	CI197	C	18	0	18	2	Odontogeriatría	C	80		32	48	7	Prostodoncia Parcial Removible II
Odontología Preventiva	OP12 3	CT	40	40	80	8	OP135 Odontología Preventiva	CL	64	32	32	6	Patología Bucal	
Odontología Sanitaria	OP13 5	CT	40	20	60	6	SP131 Odontología Sanitaria	CL	64	16	48	5		
Odontopediatría I	CI212	CL	33	52	85	7	PT131 Odontopediatría I	CL	80	32	48	7	Clínica de Operatoria Dental II	
Odontopediatría II	CI213	CN	33	52	85	7	CI212 Odontopediatría II	N	80	32	48	7		
Ortodoncia I	CI190	CL	33	52	85	7	MF113 Ortodoncia I	CL	64	32	32	6	Oclusión	
Ortodoncia II	CI191	CN	26	52	78	6	CI190 Ortodoncia II	CN	80	32	48	7		

Dictamen CUA/CCU/CEDU/040/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Patología Bucal	PT13 1	CN	60	20	80	9	PT128	Patología Bucal		CL	64	48	16	7	Patología General
Patología General	PT12 8	CL	40	20	60	6	FO163	Patología General		CL	64	32	32	6	Histología y Embriología Bucal
Propedéutica y Semiología I	CI172	CL	40	37	77	7		Propedéutica y Semiología I		CL	80	32	48	7	Patología Bucal
Propedéutica y Semiología II	CI173	CN	40	37	77	7	CI172	Propedéutica y Semiología II		CN	64	16	64	6	
Prostodoncia Parcial Fija I	CI206	CL	18	52	70	5	OP130	Prostodoncia Parcial Fija I		CL	64	16	48	5	Técnica de Operatoria Dental II
Prostodoncia Parcial Fija II	CI207	CN	18	52	70	5	CI206	Prostodoncia Parcial Fija II		CL	64	16	48	5	
Prostodoncia Parcial Fija III	CI208	CN	18	52	70	5	CI207	Prostodoncia Parcial Fija III		CN	64	16	48	5	
Prostodoncia Parcial Removible I	CI209	CL	18	52	70	5	OP130 OP132	Prostodoncia Parcial Removible I		CL	64	16	48	5	Prostodoncia Total I
Prostodoncia Parcial Removible II	CI210	CN	18	52	70	5	CI209	Prostodoncia Parcial Removible II		CN	64	16	48	5	
Prostodoncia Total I	CI198	CL	26	52	78	6									
Prostodoncia Total II	CI199	CN	26	52	78	6	CI198	Prostodoncia Total I		CL	96	32	64	8	Materiales Dentales II
Prostodoncia Total III	CI200	N	0	52	52	3	CI199	Prostodoncia		N	48	0	48	3	

Dictamen CUA/CCU/CEDU/040/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

							Total II								
Psicología	PB124	C	60	0	60	8		Psicología Odontológica	PA	C	32	32	0	4	
Radiología Odontológica	OP121	CL	40	80	120	10	OP130	Imagenología Odontológica		CL	96	32	64	8	Anatomía Bucal
Salud Pública I	SP131	C	60	0	60	8		Salud Pública	SP	CT	64	48	16	7	
Sexualidad Humana	RC141	CT	40	40	80	8	RC141	Sexualidad Humana	CS	CT	48	48	0	6	
Sociología	CS126	C	60	0	60	8		Sociedad y salud	CS	CT	48	32	16	5	
Técnica de Operatoria Dental I	CI174	CL	18	52	70	5	OP130 OP132	Técnica de Operatoria Dental I		CL	64	16	48	5	Anatomía Bucal
Técnica de Operatoria Dental II	CI175	CL	18	52	70	5	CI174	Técnica de Operatoria Dental II		CL	64	16	48	5	
Técnicas Quirúrgicas Odontológicas	CI205	CL	26	37	63	5	OP121								
Introducción y Fundamentos de Exodoncia	CI201	C	26	0	26	3	CI138	Técnicas Quirúrgicas		CL	80	48	32	8	
Terapéutica Periodontal	CI181	CN	33	37	70	6	CI180	Periodoncia III		CN	80	32	48	7	Farmacología Odontológica
Urgencias Odontológicas	CI188	CL	18	22	40	3		Urgencias Médico		CL	48	32	16	5	Farmacología

Dictamen CUA/CCU/CEDU/040/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

							Quirúrgicas en Odontología							Odontológica
Desarrollo de Protocolo	FM13 2	CT	20	20	40	4	Desarrollo de Protocolo I		C	32	32	0	4	
Diseño de Investigación Avanzada	FM13 3	C	40	0	40	5	Desarrollo de Protocolo II		C	32	32	0	4	
Diseño y Administración de Laboratorio	OP13 3	CL	20	20	40	4	sin equivalencia							
Laboratorio de Ortodoncia	OP12 8	L	0	40	40	3	Laboratorio de Ortodoncia		L	48	16	32	4	
Laboratorio de Prostodoncia Parcial Fija	OP12 5	L	0	40	40	3	Laboratorio de Prótesis Parcial Fija		L	64	16	48	5	
Laboratorio de Prostodoncia Parcial Removible	OP12 6	L	0	40	40	3	Laboratorio de Prótesis Parcial Removible		L	48	16	32	4	
Laboratorio de Prostodoncia Total	OP12 7	L	0	40	40	3	Laboratorio de Prótesis Total		L	48	16	32	4	
Sin equivalencia							Materiales Cosméticos		L	64	16	48	5	
Pedagogía	CS14 4	C	40	0	40	5	sin equivalencia							
Seminario de Tesis	FM12 6	T	0	40	40	3	sin equivalencia							
Prácticas Deportivas	MH2 48	CT	10	30	40	3	Actividades Físicas y Deportivas		P	32	8	24	3	

Dictamen CUA/CCU/CEDU/040/2013

Universidad de Guadalajara, Consejo Universitario
Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional

Resolución de M. C. Lic. María Guadalupe Rodríguez López, del 30 de Mayo de 2013

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD



PROPUESTA DE REESTRUCTURACION CURRICULAR
PROGRAMA EDUCATIVO
LICENCIATURA EN CIRUJANO DENTISTA

OCTUBRE DE 2012

11

Índice

	Página
Presentación	4
1. Datos Generales	6
2. Fundamentación del proyecto	7
2.1 Aspectos Sociales	8
2.2 Aspectos Institucionales	28
2.3 Aspectos Pedagógico-didácticos	37
3. Estructura y organización Curricular	51
3.1 Objetivos del programa	52
3.2 Perfil de ingreso	53
3.3 Perfil de egreso	54
3.4 Distribución de horas y créditos por área de formación	60
3.5 Áreas de formación	60
3.6 Ejes o líneas curriculares	68
3.7 Mapa Curricular	70
3.8 Distribución de Unidades de Aprendizaje por Ciclos	73
3.8 Perfil docente	76
4. Programas de estudio de las Unidades de Aprendizaje	78
5. Criterios para su implantación y para su equivalencia	81
5.1 Aprendizaje	81
5.2 Docencia	83
5.3 Investigación, Extensión y Vinculación	85
5.4 Prácticas Profesionales	85
5.5 Promoción y permanencia de alumnos	87
5.6 Programas Institucionales de Apoyo. Tutoría. Formación Docente.	88
5.7 Infraestructura y Recursos	91
5.8 Transición entre Planes de Estudio	92
5.9 Número mínimo de alumnos requeridos para la permanencia del programa educativo	93
5.10 Otras Consideraciones	93
5.11 Tabla de Equivalencias	95
6. Metodología para la reestructuración curricular propuesta.	98
7. Evaluación y seguimiento del Programa Educativo	106
8. Referencias	108
9. Anexos	110

estructura y organización curricular sin la cual no se puede concebir este proyecto ya que incluye, objetivos del programa, perfil de ingreso y egreso, carga horaria, créditos, áreas de formación así como ejes o líneas curriculares, y perfil del docente.

Se identificaron los contenidos de las unidades de aprendizaje, y los criterios para su implantación y sus equivalencias.

Finaliza este documento con la evaluación y seguimiento del Programa Educativo (séptima etapa del Programa de Desarrollo Curricular realizado entre 1997 y 2000) que no fue terminada y hoy representa una prioridad de atención, en la búsqueda de la mejora de los procesos de formación que promueve el Centro Universitario y que al paso de los años se ha convertido en una exigencia planteada desde las políticas educativas a nivel federal e institucional, para responder a los indicadores de calidad considerados por diversos organismos evaluadores.

2. FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO.

La Universidad de Guadalajara y el Centro Universitario de Ciencias de la Salud viven momentos de profundas transformaciones hacia la consolidación de una sociedad humanista, democrática, protagónica, participativa, multiétnica, pluricultural, plurilingüe e intercultural, en un Estado de derecho y justicia. Nuestra normatividad contiene la filosofía y el marco legal que norma la presentación, aprobación y modificación de los planes de estudio de la Universidad de Guadalajara, sustentado esto en el Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara (RGPE). “La fundamentación del proyecto debe presentar los argumentos socioeconómicos, técnicos y de avance de la disciplina que expliquen la necesidad, la factibilidad y la pertinencia de preparar egresados en el nivel y en el área respectiva”. (Artículo 5 RGPE). Se contemplan también aspectos sociales, institucionales y pedagógico-didácticos resultado de la evaluación diagnóstica realizada en el 2008 como parte del Programa de Desarrollo Curricular del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Con esta evaluación del plan de estudios vigente a partir del calendario 2001 “A”, se cubre lo solicitado en los artículos 6, 7 y 8 del RGPE.

Se ha hecho una intensa reflexión sobre la vinculación de las competencias con el trabajo del estudiante, su medida y conexión con el tiempo calculado en créditos académicos. Se asume también que la calidad es una parte integrante del diseño del currículo basado en competencias

El egresado de la Licenciatura en Cirujano Dentista, como cualquier programa de licenciatura, identifica atributos compartidos y que son considerados importantes por la sociedad, atributos como la capacidad de aprender, de analizar, sintetizar, etc., que son comunes a todos los programas de licenciatura.

Además de analizar las competencias genéricas, se consideran las que se relacionan con cada área temática, competencias cruciales porque están relacionadas con el conocimiento concreto de un área temática, con las

Por lo anterior la formación de las nuevas generaciones de Cirujanos Dentistas debe reforzar el respeto y reconocimiento a la diversidad, y la interculturalidad como uno de los principios rectores, con pertinencia sociocultural, así como la capacidad de participar activamente en la transformación social.

La universidad, otrora encerrada en sí misma ha tenido que establecer una mayor apertura, optimizando sus relaciones de vinculación y articulación con el medio social en el que se inserta. Esto a su vez se relaciona con la creciente demanda de compatibilizar los programas de formación en universidades del país como del extranjero, para favorecer la movilidad y el intercambio, bien de estudiantes o de profesores. El entorno educativo ha de ajustarse a la globalización, al impacto de las tecnologías de la información y comunicación, a la administración del conocimiento y a la diversidad. El aprendizaje promovido por las universidades es una tarea vitalicia en el marco de un plan de estudios entre otros atributos flexible y pertinente.

Tomando en cuenta lo anterior, el ejercicio de la Odontología en la actualidad ha tenido un cambio de paradigma hacia un enfoque integral en salud que ha obligado a construir un perfil del egresado que no solo se dedique a cuidar la enfermedad, sino que, sobre todo, se ocupe de prevenir la aparición de ésta y a promover estilos de vida saludables en el individuo y la comunidad, dentro del marco ético del ejercicio profesional.

Oferta Educativa Similar. La Odontología es una de las profesiones que ha entrado a la cultura y a la ideología de la competitividad; nuestro programa de licenciatura en Cirujano Dentista es uno de los 62 que forman parte de la Federación Mexicana de Facultades y Escuelas de Odontología, (FMFEO), grupo que tiene como objetivos, pugnar por el mejoramiento de la educación odontológica, promover los conocimientos progresivos y bien orientados en lo científico, humanístico y social, avocarse hacia la investigación y solución de problemas educativos odontológicos, fomentar el intercambio de experiencias científico-pedagógicas a nivel nacional e internacional, promover el mejoramiento de planes de estudio, favorecer la formación integral del estudiante, impulsar la superación académica del personal docente, promover la infraestructura pertinente para un mejor desempeño, promover el intercambio de profesionales de la odontología a través de convenios, además de la

Perfil de egreso: La Universidad del Salvador, Argentina, (USAL), en la escuela de Odontología pretende formar un odontólogo general, entendiendo por ello aquel que tiene capacidad para solucionar los principales problemas de la patología prevalente en el medio en que se desempeña. Sus acciones deben abarcar tanto los aspectos curativos como preventivos, es decir, orientarse a la atención integral que concibe al individuo como una unidad biopsico-social. Esta propuesta si bien prioriza la atención primaria, no quiere dejar de lado la incorporación de los avances tanto de las ciencias básicas como de las ciencias aplicadas vinculadas con la Odontología. Como valorizamos la necesidad de educación continua para nuestros graduados desde el ingreso a la Escuela desarrollamos dos aspectos: - El uso de la biblioteca para familiarizarse con la lectura de revistas nacionales y extranjeras, las comunicaciones científicas y la búsqueda bibliográfica computarizada internacional. - La necesidad de comunicación interprofesional e interdisciplinaria, fomentando la concurrencia a ateneos, congresos y demás encuentros científicos.

En la Licenciatura en Cirugía Dental de la Universidad Católica de Honduras (UNICAH), "Nuestra Señora Reyna de la Paz" se pretende un egresado con un perfil profesional, en el que se obtengan los conocimientos necesarios en las diferentes ramas del saber odontológico, considerando importante los grandes ejes curriculares siguientes: generales médicas, preventivo, básicas odontológicas, estomatológicas, quirúrgicas protésicas, el profesional de la carrera de Cirugía Dental, en el grado de licenciatura tendrá los siguientes conocimientos. -Dominar los conocimientos en áreas básicas de cultura general que todo profesional debe poseer, con asignaturas de: sociología, matemáticas, filosofía, historia de Honduras, etc., así como los conocimientos en química, biología, que sirven de apoyo fundamental en el área de la salud. Tener conocimientos sólidos en morfología y embriología de los sistemas y órganos del cuerpo humano, enfatizando en cráneo y cara, tanto del punto de vista macroscópico como microscópico, en morfología dentaria y fisiología del sistema masticatorio, en procesos bioquímicos y fisiológicos que todo profesional del área debe conocer. Conocer los métodos y técnicas semiológicas es un aspecto preponderante, por ser la base para un diagnóstico correcto que lo lleve al tratamiento eficaz de todas las patologías de la cavidad

En el aspecto actitudinal:

- Orientar al paciente con criterio preventivo.
- **Manifestar** seguridad, responsabilidad y equilibrio emocional.
- **Desenvolverse** con honestidad y discreción.
- **Actuar** con mucha prudencia en sus maniobras profesionales.
- **Reconocer** sus limitaciones y derivar responsablemente al paciente en caso de necesidad.
- **Aplicar** con racionalidad y justicia sus honorarios.
- **Desenvolverse** con pulcritud, tanto en su trabajo, como en su apariencia personal.
- **Manifestar** coherencia y veracidad en su desempeño profesional.
- **Brindar** un trato agradable y respetuoso al paciente.
- **Optimizar** racionalmente su tiempo y respetar la puntualidad.

En el aspecto Psicomotor:

- **Utilizar** correctamente los instrumentales adecuados a cada especialidad.
- . Manejar con habilidad y precaución los aparatos relacionados con el ejercicio de la profesión.
- . **Aplicar** correctamente las técnicas adecuadas para asegurar la prevención, conservación y rehabilitación del paciente.
- **Manejar** con seguridad los materiales de uso odontológico.
- . Adquirir destreza manual suficiente para desenvolverse clínica y quirúrgicamente en las competencias básicas de la profesión.

A la lectura de lo anterior es posible, a pesar de la diferencia en los contextos, identificar coincidencias en el planteamiento de cuales deberán ser las competencias, del egresado de Odontología, situación que concuerda también con lo planteado el Proyecto Alfa Tuning América Latina que ha definido para América Latina las siguientes competencias genéricas, que deberán ser consideradas como un referente para/en la formulación del perfil de egreso de la Licenciatura en Cirujano Dentista.

Competencias Genéricas de América Latina

1. Capacidad de abstracción, análisis y síntesis
2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

Centro Universitario de los Altos, dos programas incorporados a la Universidad de Guadalajara: la Universidad Guadalajara LAMAR y la Universidad de Especialidades (UNE), y dos de universidades privadas, Universidad Autónoma de Guadalajara, y Universidad Cuauhtémoc plantel Guadalajara. De manera global, anualmente aspiran a la Licenciatura en Cirujano Dentista 2120, de los cuales el 69.81%, lo hace al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, el 16.74% hace tramites de ingreso al Centro Universitario de los Altos y el resto a los diferentes programas educativos bien incorporados o de educación privada. En relación a los admitidos anualmente el número se reduce a 555, siendo el CUCS quien capta a mayor porcentaje que para el 2009 fue del 41.44%, seguido por el Universidad Guadalajara LAMAR que admite al 25.22%. Se prevé que esta demanda se mantenga, lo que permite visualizar que a futuro este programa educativo tendrá una demanda similar que influida por la situación socioeconómica será mayor para las instituciones de educación estatales y menor para las incorporadas o privadas a pesar de que la infraestructura de las mismas sufra por disminuciones en el presupuesto.

Hasta ahora la capacidad de nuestra institución educativa tiene limitaciones para recibir a todos los aspirantes, si bien se implementan estrategias para incrementar la matrícula resulta poco probable llegar a atender a la totalidad de la demanda.

Situación que se relaciona con el incremento en la aparición de instituciones particulares que atienden a parte de este grupo de jóvenes en búsqueda de una alternativa de formación profesional.

El egresado de Odontología debe idear nuevas formas de servicio clínico y cobro a los pacientes, más flexibles y adaptables a los cambios socioeconómicos que se suscitan en la población demandante del servicio; una opción puede ser la creación de programas y campañas publicitarias para captar pacientes, promover una atención más versátil, eficaz, con mayor equidad y calidad y con un enfoque orientado a la prevención, poniendo al alcance de un mayor número de personas este servicio. Ello permitirá ampliar la oferta de servicios clínicos a grupos sociales desprotegidos al mismo tiempo que se acortan los tiempos de recuperación de capital invertido inicialmente en la formación misma y en el establecimiento y equipamiento de un consultorio posteriormente.

generalmente es de importación, lo que repercute tanto en su adquisición, como en los costos de los servicios profesionales que ofrece.

En general se sostiene que, el desarrollo tecnológico se ha convertido en la principal fuerza de producción y que se ha constituido en el principal embudo para los países en desarrollo. La brecha entre los países no dejará de aumentar en el futuro. Se estima que el conocimiento científico-tecnológico acumulado en las últimas tres décadas supera el 90% del conocimiento total acumulado en toda la historia de la humanidad desde sus orígenes. (Fernando Julio Piñero y José María Julio Araya. Revolución científico tecnológica y sociedad de la información. Análisis a través de indicadores de seguimiento de la división digital de América Latina. Aportes, Revista de la Facultad de Economía, BUAP, Año IX, Número 29. Mayo-Agosto de 2005). Es uno de los tópicos más importantes de la economía política internacional y de la ciencia moderna definitorios en la configuración de la economía mundial moderna.

Con frecuencia se hace al vertiginoso aumento en el número de descubrimientos científicos, sin hacer referencia al acortamiento de los tiempos entre el descubrimiento y su aplicación concreta. En relación a esto la desaceleración ha sido cuantificada estimativamente, señalando que durante la primera fase de la Revolución Industrial el lapso promedio entre uno y otro era de 100 años; se acortó a 50 años durante la segunda fase de dicha revolución y llegó a entre 20 y 30 años a principios del siglo XX. Se estima que en la actualidad el ritmo es de entre 2 y 3 años.

Si bien es cierto que el desarrollo más espectacular se ha producido en áreas claves como la energía nuclear, la electrónica, el desarrollo espacial, la biogenética y los nuevos materiales, la revolución ha sido simultánea en todos los campos de la ciencia y la tecnología.

El ritmo de crecimiento tecnológico no tiene perspectivas de desacelerarse, por el contrario hay muchas evidencias de una aceleración aún mayor; por otro lado, las áreas de tecnología avanzada parecen no encontrar límites físicos a su desarrollo. Podría afirmarse que los cambios tecnológicos que se producen a escala mundial, por su magnitud y potencialidad, lejos de conformar un proceso acabado, muestran modificaciones radicales en forma permanente y continúa.

entre 1950 y 2000, pasó de 49 a 74 años. Para 2002 las mujeres en México tenían una EVN de 77 años y para los hombres era de 72. Paralelamente se ha dado un decremento en la mortalidad por enfermedades infecciosas y de la mortalidad infantil que aunado a una reducción en la tasa de fecundidad, han generado un incremento progresivo del porcentaje de adultos mayores. La transición demográfica y el cambio del perfil epidemiológico están imponiendo nuevos retos en relación a la determinación de las necesidades en salud de la población; el país tiende a disminuir la base de la pirámide y a aumentar el vértice de la misma, dado el envejecimiento poblacional y la disminución relativa de su fecundidad.

Basado en cálculos actuariales y demográficos se muestra claramente la tendencia de la población de aquí al año 2030. Se observa cómo la población de menores de 14 años, ha tenido una tendencia hacia la baja a partir de los años 60's y 70's, como resultado de un decremento en las tasas de natalidad.

También el grupo de adultos de 15 a 59 años, ha tenido un decremento a partir del año 2000, mientras que el grupo de mayores de 60 años ha aumentado casi en esa misma proporción, lo que permite tener una población cada día más envejecida. El número de personas mayores de 65 años ha pasado del cuatro por ciento en 1970, al siete por ciento en la actualidad, estimándose un incremento hasta del 15 por ciento de la población para el año 2030.

De continuar con las tasas actuales de fecundidad, observaremos un incremento en la morbilidad y mortalidad por enfermedades crónicas, con la persistencia de problemas de salud del rezago, como son las enfermedades infecciosas y problemas de mortalidad materno-infantil entre otros. Este aumento de población de aquí al 2030, traerá como consecuencia problemas de acceso a los servicios de salud, así como problemas de financiamiento del sector y de cobertura de pensiones.

El perfil epidemiológico bucodental, se considera como la expresión o manifestación general de las condiciones de salud y enfermedad bucal de las personas, permite tener una visión general de la forma en la cual la salud de una comunidad se ve afectada, (10) así como planear y evaluar los servicios de salud oral y enfocar programas educativos-preventivos a partir de indicadores socio dentales o índices epidemiológicos orales, como la prevalencia de los padecimientos en una población determinada (11). La salud bucal y la salud

respiratorias, enfermedades como fiebre reumática, cardiopatías (reumática, valvulopatías, pericarditis y miocarditis) y problemas digestivos por las deficiencias en la masticación, por falta de dientes o alteraciones en la articulación temporomandibular por maloclusiones (11).

La Secretaría de Salud del Estado de Jalisco reporta una relación odontólogo población de 1: 6 342.92 odontólogos/habitante (15), relación que resulta muy inferior a la que propone la Organización Mundial de la Salud que es de 1 odontólogo por cada 2,500 a 3,000 ciudadanos.

Las nuevas políticas de planeación y organización académica han originado cambios importantes al diseño curricular para la formación profesional, con el propósito de formar profesionales e investigadores con creatividad y capacidad para plantear y resolver problemas de acuerdo con las nuevas tendencias sociales y educativas.

Actualmente para responder a los desafíos de la globalización es necesario preparar a los profesionistas para un mundo del trabajo, donde las tareas que van a desempeñar estarán en constante evolución, la toma de iniciativa predominará sobre la obediencia y la ampliación de los mercados más allá de las fronteras, los volverá complejos. Por esta razón, la educación debe de estar encauzada de tal manera que ayude a los egresados a realizar tareas para las cuales no fueron formados, a prepararse para una vida profesional que se torna diversa, a mejorar su aptitud para trabajar en equipo, utilizando la información de manera autónoma, con improvisación, así como con creatividad.

En este contexto globalizado, la internacionalización impacta a la educación superior, particularmente en el campo de la salud, ya que los egresados tendrán que certificar competencias a nivel internacional para poder ejercer la profesión. Así mismo el proceso de globalización en las instituciones educativas les exige acreditar sus currícula y a sus académicos, de acuerdo a perfiles de competencia internacional; por lo que no solo es el egresado quien deberá certificar competencias profesionales ante los colegios y ante el mercado sino, desde su formación.

De acuerdo a las características del actual plan de estudios de la Licenciatura de Cirujano Dentista del CUCS, se identifica un marcado predominio de unidades de aprendizaje orientadas hacia el ámbito curativo y de rehabilitación; y son escasas aquellas que tienen que ver con contenidos que se orienten

influyen en la salud; desarrollar programas de salud oral para mejorar la salud general; reforzar los sistemas y los métodos de vigilancia de la salud oral, tanto en lo que se refiere al proceso como al resultado de estos; promover la responsabilidad social y una práctica profesional ética entre los encargados de la entrega de atención y reducir las disparidades de salud oral entre los diferentes grupos socioeconómicos de nuestro país y las desigualdades en la salud oral de todos los países.

Seguimiento de egresados:

En este rubro, hay que reconocer que no existen estudios recientes que den cuenta de la manera en que el egresado de la Licenciatura en Cirujano Dentista se inserta en el mercado laboral considerando el modelo por competencias implementado a partir del 2000 en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

En las últimas décadas se ha convertido en una necesidad creciente de las instituciones educativas, la incorporación de líneas de investigación que permitan un análisis riguroso sobre aspectos de su vida institucional, para tomar decisiones y establecer programas bien estructurados en lo curricular y lo presupuestario, condición sin la cual estarían en desventaja al afrontar retos y demandas de una sociedad cada vez más participativa y exigente. En ese marco el seguimiento de egresados junto a otras líneas de investigación retroalimentan la pertinencia curricular y sus posibles adecuaciones, dentro de una congruencia regional y nacional. El seguimiento de egresados como línea de investigación no solo tiene relación con el análisis y reformulación curricular, sino que tiene además, una importante articulación con la inserción en el mercado laboral de los egresados. Las actuales transformaciones científicas y sociales, marcan el ritmo y velocidad con los que el sistema educativo debiera renovarse. Dar continuidad a la evaluación y al seguimiento de egresados, permite de manera significativa analizar los resultados en la formación de odontólogos.

Hoy en día, el recién egresado se enfrenta a un medio profesional competitivo y saturado, con un contexto socioeconómico desfavorable, que hace cada vez más compleja la posibilidad de inserción laboral.

En el trabajo elaborado en el año 1999 por Gutiérrez González y Bautista Pérez (18) en relación al seguimiento de egresados de la Carrera de Odontología, generación 1985-1990, se concluye en general que los egresados que trabajan en la profesión, lo hace en un consultorio particular, otros en instituciones públicas y un grupo pequeño en instituciones de educación pública como profesores, mientras que ninguno lo hacía entonces en instituciones educativas privadas. Esta situación a la fecha ha cambiado, la participación de los profesionales de la Odontología en los procesos de formación y de investigación en instituciones educativas privadas y públicas es evidente. Según este mismo estudio la mayoría de los egresados se dedicaban a la práctica individual o en equipo dentro de la misma disciplina, prestaban sus servicios odontológicos en zonas urbanas, con poca dedicación a la docencia y a la investigación. En relación a la institución universitaria en la que se formaron, valoran como regular, la organización académica, el sistema de enseñanza, el profesorado y las actividades socioculturales. Las instalaciones físicas recibieron el calificativo de regular a malas. Aunque el egresado parece que recomendará el ingreso a la carrera de Cirujano Dentista y a la Universidad de Guadalajara, también revela la necesidad de actualización y capacitación continua del profesorado, mayor información sobre los avances científicos y tecnológicos, y del aumento de la práctica en clínicas.

Por otra parte, la situación económica del país preocupa al egresado, ya que influye directamente en su práctica profesional. Es una profesión saturada y competida, para poder llegar a tener la estabilidad económica, se requiere de tiempo, dinero y esfuerzo, por lo que si esta estabilidad no se logra en un tiempo razonable, el egresado es muy probable que deserte de la profesión, para dedicarse a otra actividad económica.

Actualmente dentro del mercado de trabajo del Odontólogo existen las instituciones de salud pertenecientes al Estado, como al Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS), Secretaría de Salud (SS), Instituto de Seguridad Social y Servicio para los trabajadores del Estado (ISSSTE), y Hospitales Civiles que a pesar de su magnitud no constituyen una fuente importante de empleo para los odontólogos, las plazas son, insuficientes para el número de egresados de las universidades que incluyen la Licenciatura en Cirujano Dentista en su oferta educativa. Esto origina que el profesional de la odontología, se dedique a la

Se requerirá de Odontólogos con experiencia de trabajo en la prestación y gerencia del servicio odontológico y la generación de contenidos, herramientas y aplicaciones de gerencia, administración y marketing en odontología.

Certificación el profesional de la Odontología.

En la actualidad es indispensable que el odontólogo mexicano cuente con un proceso de certificación de una seriedad incuestionable, que de sustento a la validez y actualización de los conocimientos científicos así, como la experiencia necesaria para desarrollar con calidad y eficiencia las actividades propias de la profesión. La certificación de profesionistas es un proceso que permite diferenciar los atributos y la capacidad individual en un contexto sumamente complejo y diverso. (Secretaría de Educación Pública, Memorias de la Reunión Nacional de Regulación de Profesiones, 1995).

El esfuerzo de la profesión odontológica, por ir de la mano con la calidad profesional se ha manifestado en una serie de acciones desarrolladas entre otros por la Asociación Dental Mexicana, Federación Nacional de Colegios de Cirujanos Dentistas, A. C., organización no lucrativa que se dedica entre otras cosas, a la educación continua del Cirujano Dentista y que culmina con la conformación del Consejo de Certificación de la Asociación Dental Mexicana, corresponsable del proceso de Certificación del Ejercicio Profesional en nuestro país. Con la certificación el profesional obtiene un aval de su idoneidad y puede anunciarla públicamente. Ese aval es una garantía para el usuario y esta puede asumir con una confianza razonable, que sus expectativas de atención profesional serán satisfechas. Permite diferenciar los atributos y la capacidad individual en contextos complejos y diversos.

La ADM agrupa a 120 colegios estatales filiales, de manera simultánea coadyuva a la vigilancia del ejercicio profesional, representa al gremio, promueve la actualización profesional, el comportamiento ético y humano y la conveniencia social. Contribuye además a la calidad del ejercicio profesional del Cirujano Dentista, a través de la autonomía en la definición de criterios, difusión, evaluación y la gestión y emisión de la certificación.

La ADM organiza reuniones regionales de manera bianual, para el correspondiente a 2007-2009, asistieron en total 77 de los 116 colegios, de las diferentes regiones del país, centro sur, noreste, sureste, noreste y centro en la que se incluye a Jalisco, que tiene 28 afiliados y asistieron 19, representados

a. Políticas educativas internacionales.

De acuerdo a lo planteado en el documento "Análisis de las políticas educativas nacionales e internacionales y su impacto en los procesos de formación de recursos humanos en salud", las políticas educativas internacionales impulsadas desde organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Organismo de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco Mundial son coincidentes en su interés por evaluar la calidad educativa de los países. En particular, la UNESCO plantea seis objetivos, entre los que es importante resaltar los referidos al aprendizaje de jóvenes y adultos, a la igualdad entre sexos y a la calidad. (21)

Mientras que en la propuesta de la UNESCO resaltan la equidad y el desarrollo humano además de la mejora de la calidad en relación con la mejora de procesos pedagógico-didácticos, la OCDE concibe el modelo de calidad con el que se identifican las políticas educativas promovidas en México a través de la secretaría de Educación Pública (SEP) y de la aplicación de las Normas de la Organización Internacional de Estandarización (ISO) en su versión 9001:2000 para certificar Sistemas de Gestión de Calidad, en su versión educativa IWA 2.

Entre los indicadores de la calidad educativa de un país son considerados: gasto público en educación, número de alumnos por docente, normas mínimas para la docencia, el no abstencionismo de los docentes y el aprovechamiento escolar; mientras que algunas de las variables consideradas en el IWA 2 son: capacitación de profesores; desarrollo, revisión y actualización de planes de estudio; selección y admisión de estudiantes; seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje; desarrollo de material didáctico y vinculación con el sector productivo.

b. Políticas educativas nacionales

La calidad educativa es un referente de competitividad entre las Instituciones de Educación Superior (IES). Su progreso depende de la mejora de la calidad en la docencia, la infraestructura y los apoyos de la institución; por ello mantener los

alrededor de siete ejes estructurales: estudiantes, plan de estudios, profesores, investigación, difusión y vinculación, gestión, infraestructura e impacto (24).

Con indicadores de calidad como estos, las IES participan en el mercado de servicios educativos (Benchmarking) a nivel local, regional, nacional e internacional. Los problemas resultantes de su evaluación, se convierten en áreas de oportunidad al ser consideradas en la planeación institucional.

Lo anterior se ejemplifica con los indicadores considerados en el ejercicio PIFI 2008-2009. Los alrededor de 50 indicadores PIFI a nivel institucional se integran en las categorías de: capacidad académica; competitividad académica, autoevaluación institucional, actualización de la planeación y elaboración de proyecto. Los aproximadamente 30 indicadores PIFI para evaluar el desarrollo de las dependencias (DES) de las IES, tienen que ver con su estructura y funcionamiento, el estatus de sus PE de pregrado y posgrado (evaluados, evaluables, no evaluables), personal académico, matrícula en programas educativos de calidad, procesos y resultados educativos, generación y aplicación del conocimiento e infraestructura (cómputo, acervos, cubículos), y se integran en las mismas categoría consideradas para la institución. Finalmente, los indicadores para un PE, se agrupan en cuatro categorías: matrícula, personal académico, procesos educativos y resultados (25).

c. Políticas educativas institucionales

Los seis ejes de desarrollo institucional señalados en el PDI, Visión 2010, son: Innovación educativa, Investigación, Internacionalización, Extensión, Gestión y Gobierno. De acuerdo sus políticas, objetivos y estrategias, es el eje de Innovación Educativa el que directamente impacta el desarrollo de un Programa Educativo (PE) por competencias profesionales (CP). Conceptos clave son: innovación educativa; formación integral; diversidad de ambientes de aprendizaje y modalidades educativas; programas flexibles y de fácil transición; fomento y reconocimiento de la calidad; cobertura y pertinencia de los PE; así como su evaluación interna y externa (acreditación).

Para la Investigación se promueve el reconocimiento por su calidad y de los sujetos que la realizan; la difusión e impacto de sus productos; redes

En congruencia con el PDI, actualmente se plantea: ampliar la cobertura sin demérito de la calidad; promover el aprendizaje y planes de estudio estructurados por competencias; completar la formación de los estudiantes con el conocimiento de otras lenguas y culturas; orientar el aprendizaje a la solución de problemas y no solo a la acumulación de información memorizada. Además, en congruencia con lo que sugiere el Banco Mundial, se ha propuesto: impulsar la política de la transparencia; reforzar los vínculos entre educación superior, mundo del trabajo y necesidades específicas de las regiones del estado de Jalisco, y realizar la reforma del Bachillerato.

Por otra parte, en el documento *Modelo Educativo Siglo XXI* (U de G, 2007:23) se plantean como principios institucionales: derecho de todos a recibir educación; garantizar que sea laica y gratuita; que el progreso científico y la lucha contra la ignorancia orienten sus actividades; considerar a la democracia como sistema de vida; contribuir al ser social y a la mejor convivencia humana; sustentar los ideales de fraternidad y equidad; la autonomía universitaria y la realización de sus fines de acuerdo a lo planteado en el artículo tercero constitucional. (23)

Se dice que la formación por CPI, implica la formación integral de los profesionales a través del desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes, destrezas y valores necesarios para el ejercicio profesional y la realización personal. Ser competente tiene que ver con: a) saber pensar, saber hacer, saber ser, vivir, crear y estar consigo y que permita el crecimiento personal en convivencia con los demás; b) desarrollar reflexiones, estrategias de pensamiento, críticas y propuestas, encontrar soluciones, saber qué es lo que se sabe, plantearse nuevas preguntas y continuar aprendiendo; c) dominar un saber hacer y un determinado campo del saber; d) convertirnos de manera responsable y proactiva, en sujetos competentes en y para la vida, en una determinada área técnica, profesional o en un campo de las artes o del conocimiento disciplinar. La educación por competencias permite formar universitarios capaces de; actuar ante diferentes contextos, transferir competencias a nuevas situaciones, resolver dificultades y ser propositivos, entender y promover la condición de cambio inherente a los campos

Programas educativos con modelos innovadores de enseñanza-aprendizaje; 3) Desarrollar y difundir la investigación, en sus diferentes líneas y en apoyo a la integración de los investigadores a los sistemas nacionales e internacionales (reconocimientos y estímulos;) 4) Promover proyectos y programas conjuntos con diferentes sectores sociales, que contribuyan a resolver problemas de salud y/o mejorar las condiciones de salud de esos sectores; 5) Integrar un Programa de Internacionalización del CUCS, mediante el intercambio académico, investigadores y estudiantes.

En congruencia, el CUCS avanza de acuerdo a los objetivos y áreas estratégicas identificadas en el Plan General de Trabajo de la actual administración, alrededor de 10 ejes de cambio y desarrollo:

1. Definición dialogada y consensuada del Proyecto Educativo del Centro y de su Programa de Desarrollo Curricular
2. Innovación educativa, tanto en pregrado como en posgrado
3. Investigación y posgrado pertinentes y de calidad
4. Impulso a la internacionalización
5. Evaluación y mejoramiento de la extensión y difusión
6. Reingeniería para la certificación de procesos administrativos y su puesta al servicio de la academia
7. Reordenamiento de la infraestructura y el equipamiento
8. Cambio de clima organizacional
9. Revisión y actualización de la normatividad
10. Simplificación administrativa, transparencia y rendición de cuentas.

A lo anterior se suma el ejercicio PIFI de actualización de la planeación (políticas, objetivos, estrategias y metas), orientado a: 1) Mejorar la integración y el funcionamiento de la DES; 2) Fortalecer la capacidad y la competitividad académica; 3) Consolidar la innovación educativa y cerrar brechas de capacidad/competitividad y 4) Fortalecer procesos de gestión académica.

e. Políticas educativas de las carreras del CUCS.

Para el desarrollo de los programas de pregrado del Centro Universitario, es importante hacer hincapié y concretar estrategias y acciones que permitan al PE de Licenciatura en Cirujano Dentista mantenerse como una carrera profesional

- Realizar estudios de satisfacción de usuarios (estudiantes, empleadores, académicos, etc.) y de egresados.
- Incrementar indicadores de calidad en los resultados educativos (eficiencia terminal, titulación, etc.).
- Promover la formación integral del alumno.
- Fortalecer el eje de la promoción y prevención de la salud bucal en el PE.
- Fomentar la investigación y la vinculación del pregrado con el posgrado.
- Fortalecer la dimensión internacional a través del dominio de una segunda lengua y el intercambio académico.
- Implementar un Programa de Educación Continua.
- Invertir en nuevas tecnologías como apoyo a la enseñanza y en la incorporación de avances científico-tecnológicos específicos del campo profesional.
- Fortalecer la vinculación con diferentes sectores de la sociedad para diversificar las opciones de práctica profesional.
- Reforzar la presencia del programa a nivel nacional y lograr su reconocimiento internacional.
- Mantener la vigencia y pertinencia del programa a partir de la evaluación curricular permanente.

2.3 Aspectos pedagógico-didácticos

El proyecto de formación universitaria, producción, recreación y difusión del conocimiento, las artes y la cultura, se orientan filosóficamente en los enunciados que desde el modelo educativo delinear y marcan una directriz al devenir universitario, a su vez el modelo académico, representativo de las estructuras y modos de organización de la vida académica, en su aplicación cotidiana, promueve, delimita, incide y perfila procesos vitales de los sujetos sociales que en ellas forman y se forman. En el reconocimiento de esta intencionalidad, nuestra institución considera necesaria la resignificación permanente de su ser y su quehacer.

El modelo educativo universitario no pretende ser un reflejo, un eco mecánico para una comunidad, sino una visión flexible que ayude en la articulación de realidades y aprendizajes necesarios para la vida individual y colectiva de la sociedad cuya dinámica es compleja y de temporalidades dispares, sociedad

clave de la nueva cultura general y clave de las especialidades" (González Casanova, Pablo. *Las nuevas ciencias y las humanidades. De la Academia a la política. Anthropos, Barcelona, 2004*)

Las competencias de vida, técnicas, profesionales, para la investigación y la producción académica que la universidad quiere desarrollar en quienes en ella se forman, no están despojadas de contenido ni son un simple instrumento; forman parte de la construcción de la persona, de un individuo que de manera integral se desarrolla y conforma su manera de ser persona, sujeto, ciudadano y, desde luego, universitario.

Así, ser competente significa saber pensar, saber hacer, saber ser; saber vivir, saber crear, saber estar consigo mismo en los hábitos adquiridos y que permiten el crecimiento personal en la convivencia con los demás; encontrarse en la realización de actividades, de las cosas que se hacen en el ejercicio de aquello para lo que se estudió; significa el tener las capacidades necesarias para desarrollar reflexiones, estrategias de pensamiento, críticas y propuestas, encontrar soluciones, saber qué es lo que se sabe, saber plantearse nuevas preguntas y continuar con los aprendizajes. (*Modelo Educativo Siglo 21 Rectoría General 2001-2007*)

El currículo es el aspecto fundamental en la definición y funcionamiento de la estructura académica-administrativa de la institución y se deriva del modelo educativo adoptado, traduce su misión, fines y concepción de relaciones con la sociedad, el conocimiento, la enseñanza y el aprendizaje. (Sánchez Soler, Dolores, "Modelos Académicos". ANUIES, México, 1995. Pp.6)

Incluye:

Recupera los avances científicos y tecnológicos

Responde de manera satisfactoria a las demandas que la sociedad requiere

Atiende a los requerimientos de los mercados ocupacionales

Orientación a la práctica

Inserción casi natural y continua en la vida productiva de las personas

Enseñanza es integral

Articula conocimientos generales, conocimientos profesionales y experiencias de trabajo.

Se convierte en una estrategia enfocada a la solución de problemas.

integradas para incidir en la problemática de la realidad de salud demandada por el contexto externo, además permitirá reorganizar las disciplinas con mayor contenido teórico-metodológico para que apoyen el ejercicio de la práctica profesional de los alumnos.

Odontología. La enseñanza en las escuelas de Odontología en América Latina se ha caracterizado porque en sus currícula los contenidos están desarticulados, sin vinculación entre las ciencias básicas, clínicas y sociales, tampoco hay una buena integración de la teoría con la práctica; se usan métodos pasivos de aprendizaje que no fomentan la iniciativa y creatividad de los alumnos, la investigación no es parte de la formación de los alumnos y el compromiso y la responsabilidad sociales de los alumnos no son incentivados adecuadamente (Beltrán, 1999).

Un estudio sobre la enseñanza odontológica realizado recientemente en México, (López Cámara y Lara, 2001), mostró que solo tres de 23 escuelas y facultades de Odontología estudiadas tuvieron, planes académicos distintos al tradicional. En la mayoría de ellos se observó lo siguiente: a) las ciencias básicas y clínicas están separadas, b) los contenidos sobre prevención son menos de la cuarta parte de aquellos dedicado a técnicas de restauración, c) se invierte un alto porcentaje de tiempo en actividades pre-clínicas, d) la práctica clínica de los alumnos se enseña por especialidades aisladas en locales intramuros, e) no se realiza un diagnóstico integral a los pacientes que atienden los alumnos, f) los métodos educativos más empleados por los profesores para la revisión de aspectos teóricos son la cátedra y el estudio en libros de texto, no hay búsqueda bibliográfica ni discusión de casos clínicos, g) los alumnos no realizan algún tipo de investigación formativa (salvo la tesis al final) y h) los métodos de evaluación más frecuentemente usados son los exámenes para la parte teórica y el número de actividades cumplidas en clínica para la práctica.

En conclusión: las recomendaciones que se han hecho en cada momento a la enseñanza odontológica han dado lugar solamente a algunas experiencias aisladas en México y otros países, pero no se han generalizado. La *gran* mayoría de las escuelas parecieran seguir apegadas a los esquemas de enseñanza que dieron pie a las críticas sobre la manera de formar los recursos humanos de odontología en Latinoamérica desde hace cuatro décadas.

- El mapa curricular, forma en que se estructura el plan de estudios del currículo, no propicia la coherencia horizontal y vertical de las unidades de aprendizaje en el tiempo y en el espacio. Lo anterior se sustenta en que La U de A Anestesiología, se contempla para el tercer ciclo, y no es hasta quinto que aparece una U de A. clínica que requiere de la adquisición previa de competencias relacionadas con anestesiología. No es posible ligar una unidad de aprendizaje con la otra en razón de que introducción y fundamentos de exodoncia tiene como prerrequisito a anestesiología. También se observa que la unidad de aprendizaje administración del consultorio dental aparece en segundo ciclo mientras que bioética y normatividad lo hace en séptimo ciclo. Igualmente odontología preventiva aparece en el séptimo ciclo. Las unidades de aprendizaje que se denominan "Integral...", no tienen prerrequisito, situación que permite que un alumno de cualquier ciclo piense en la posibilidad de cursarla, aún cuando en su unidad de competencia se les considera como integradora de conocimientos teóricos y clínicos previos.
- El número de créditos a obtener por ciclo es de 73 como máximo en primero y 29 en noveno.
- A partir de segundo se incluyen las 3 unidades de aprendizaje comunes de la formación especializante selectiva, a saber; Epidemiología de la Salud Bucal, Desarrollo de Protocolo, Diseño de Investigación Avanzada. Odontopediatría I, implementada para séptimo ciclo tiene como prerrequisito a Patología Bucal de cuarto. En esta unidad de aprendizaje no se especifica que las competencias tienen que ver con grupos de edad, de tal manera que lo ligue con Odontopediatría. Independientemente de que hay 2 ciclos entre ambas.
- Ortodoncia I, ubicada en séptimo ciclo, tiene como prerrequisito Morfología, unidad de aprendizaje del tronco básico común obligatorio ubicada en primer ciclo. Puede ligarse a Anatomía Bucal lo mismo que a Patología.
- Prótesis Parcial Removible I, ubicada en octavo ciclo tiene como prerrequisito Anatomía Bucal II, ubicada en segundo ciclo. Esta liga

- No se observan competencias transversales o para la vida, que incluyan aspectos para el aprendizaje a largo plazo, lectoescritura, matemáticas, ciencias y lenguas.

En cuanto a la estructura del plan de estudios, los ejes curriculares identificados no se relacionan con las unidades de aprendizaje y en consecuencia con las competencias que pretenden ser obtenidas en cada una de ellas. Se recomienda que se implemente un eje curricular relativo a la investigación a fin de darle coherencia al PE y una conexión directa con los programas de posgrado.

El objetivo curricular, del PE de la Licenciatura, no está orientado a la prevención de la salud bucal, lo hace hacia la enfermedad con énfasis en la rehabilitación. Aun cuando se identifica el eje de la prevención, el contenido de las unidades de aprendizaje y sus competencias no están orientados a ella, se da poco espacio a la prevención y al mantenimiento de la salud.

La teoría precede a la práctica, lo básico a lo preclínico y esto a lo clínico. Los profesores continúan con una práctica docente tradicional en el aula. Se privilegia el aprendizaje memorístico.

La formación del egresado está encaminada al establecimiento de su práctica a nivel privado, olvidándose de promover otros campos de acción y de inserción al faltar también prácticas profesionales y relación con empleadores que bien podrían ser identificados en otras instituciones de educación, públicas o privadas, de salud, y empresas a los cuales se podrían insertar de manera natural y continua, generando una actividad productiva personal y beneficio de la población a la que atiende. Esto hará que se articulen los conocimientos adquiridos como competencias y las experiencias de trabajo.

Aunque se incluyen U de A. denominadas "Integrales" el conocimiento es fragmentado, estas se denominan de acuerdo a áreas de especialización, resultan 9 y son; Integral Operatoria, Endodoncia, Cirugía Bucal, Periodoncia, Exodoncia, Propedéutica, Ortodoncia, Odontopediatría.

Aunque la Universidad quiere generar un modelo curricular flexible, que posibilite el diseño y desarrollo de oferta educativa pertinente a las regiones, la

La eliminación o disminución de prerrequisitos y correquisitos y el ofrecimiento de distintos horarios, son las acciones más sencillas o primarias en el camino a la flexibilidad curricular. Se suma también la oportunidad de seleccionar espacios y tiempos de aprendizaje que se acomoden a las necesidades y preferencias de los estudiantes, clases virtuales, presenciales y a distancia.

La flexibilidad puede facilitar la movilidad estudiantil y de profesores, considerada esta como la posibilidad de desarrollar actividades formativas en otras universidades del país o del exterior, o también en organizaciones no educativas (institutos de investigación, centros de práctica), así como el intercambio, validación o revalidación de estudios

El modelo hegemónico de tipo disciplinar que prevalece en el CUCS, dificulta construir una estructura curricular de tipo modular y por proyectos, propia de las propuestas por competencias.

En la educación odontológica es necesario que ocurran cambios programáticos y filosóficos que incluyan; privilegiar la prevención antes que la restauración, sustituir modelos de práctica privada por aquellos que incorporen la salud pública con la práctica privada, cambiar la idea de la investigación como un objetivo especializante a aquella que forme parte integral del entrenamiento y la práctica odontológica. El nuevo modelo educacional odontológico debe promover cambios en los índices y patologías de la cavidad oral, debe hacer énfasis en la prevención, en la identificación de factores de riesgo, promoción de estilos saludables de vida y una efectiva integración de la salud oral en el cuidado primario de la salud.

PLANEACIÓN DE PROGRAMAS DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE

Competencias profesionales integradas del perfil de egreso del CUCS y de la carrera

En este apartado se trató de identificar la coherencia entre el perfil profesional actual y elementos de los programas de cada unidad de aprendizaje, para lo cual se trabajó con el perfil de egreso señalado en el dictamen de aprobación del plan de estudios vigente según el Dictamen de Aprobación de reestructuración del Plan de Estudios, Exp.021. Num. 1/2000/497, artículos del 16 al 22. 16/M20/2000. Se recuperaron 87 unidades de competencia de los programas existentes en la Coordinación de Carrera, de las cuales

8. Unidades de competencia que no existen en los programas o que no aportan ningún elemento a la formación de perfil de egreso.

Al considerar lo anterior, se encontró lo siguiente:

1. Las unidades de competencia aportaron al perfil de egreso en 173 ocasiones correspondiendo 25 al aspecto 1, 21 al 2, 44 al 3, 4 al 4, 30 al 5, 28 al 6, 10 al 7 y 11 al 8. Lo que en porcentaje resulto: 15% al 1, 12% al 2, 26% al 3, 2% al 4, 17% al 5, 16% al 6, 6% al 7, 6% al 8.
2. Con relación a la ubicación de las unidades de aprendizaje en las áreas en las que se organiza el plan de estudios, en el básico común obligatorio encontramos que el 24% de las unidades de competencia se relacionan con el aspecto 1 y corresponde a 4 aportaciones, el 6% al enunciado 2 con 1 aportación, 34% al tercer enunciado 6 aportaciones, 12% al 4 con 2 aportaciones, 18% al 5 con 3 aportaciones, 0% al 6 y al 8 y 6% al 7 con una aportación.
3. De el área básico particular obligatoria 13% de las unidades de competencia aportan al enunciado 1 con 18 aportaciones, 15% al 2 con 20 aportaciones, 27% al 3 con 37, 0% al 4, 18% al 5 con 25, 21% al 6 con 29, 4% al 7 con 5 y 2% al 8 con 3.
4. Del área de formación especializante orientación en investigación, encontramos que el 9% de las unidades de competencia aportar al enunciado 1 con 1 aportación, 18% al 2 y al 3 con 2 aportaciones, 0 al 4, 9% al 5, 6 y 7 con 1 aportación y 28% al 8 con 3 aportaciones.
5. Del área de formación especializante orientación laboratorio dental, encontramos que solo una unidad de competencia aporta al perfil en el enunciado 5 y 3 al 8.

1. Que las unidades de competencia de todos los programas participen en la construcción del perfil del egresado.
2. Que se contraste el perfil del egresado actual con las necesidades de formación del cirujano dentista y de las opciones de desarrollo profesional, para de ser necesario actualizar dicho perfil.
3. Que al nuevo perfil de egreso que se desarrolle se le incorporen aspectos relacionados con la investigación, la práctica privada e institucional, la docencia, los aspectos de desarrollo empresarial y las habilidades en el laboratorio dental, sin eliminar los aspectos con lo que ya cuenta.
4. Partiendo de desarrollar las unidades de competencia en relación a la práctica profesional del cirujano dentista, los saberes, las acciones y los criterios de evaluación deberán ser replanteados para lograr que se correspondan con el nuevo perfil del egresado.

En prospectiva, se anticipa que para el 2013; el perfil de egreso de la carrera de cirujano dentista, es congruente con las características del contexto social, económico y epidemiológico nacional, con el desarrollo de la profesión y la práctica profesional. Las unidades de competencia y todos los elementos del programa se corresponde con el perfil de egresado.

2020. Las competencias profesionales que integran el perfil de egreso y las unidades de competencia en las que se desagregan, se mantienen actualizadas en relación al contexto nacional e internacional y a los problemas de salud oral de la población, priorizando un enfoque preventivo.

3. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR

El currículo es el aspecto fundamental en la definición y funcionamiento de la estructura académica-administrativa de la institución y se deriva del modelo educativo adoptado, traduce su misión, fines y concepción de relaciones con la

Objetivos específicos

- Formar un profesional:
 - Vinculado con su entorno social, dispuesto a la solución de la problemática salud enfermedad
 - Que participe en propuestas y equipos multiprofesionales, desde una visión inter y transdisciplinar en la innovación de la práctica odontológica y el avance técnico científico de la profesión.
 - Hábil en el manejo de métodos y técnicas en procedimientos en el campo de la estomatología
 - Capaz de actuar con respeto a los derechos humanos y juicio crítico, respecto de la diversidad socio-cultural y su entorno.
 - Capaz de establecer estrategias para la promoción, prevención y preservación de la salud
 - Desarrolla su práctica profesional acorde a la normatividad vigente

3.2 Perfil de ingreso

En este apartado se enuncian los estudios y las competencias esenciales para la vida (técnico-instrumentales y socio culturales) de los aspirantes de la Licenciatura en Cirujano Dentista.

Para la definición del perfil de ingreso a la Licenciatura en Cirujano Dentista habremos de considerar el perfil del egresado del bachillerato general de la Universidad de Guadalajara que contempla, debe haber desarrollado conocimientos fundamentales de las ciencias y las humanidades, a través de diversas corrientes del pensamiento científico, así como las habilidades y actitudes que lo capaciten para acceder con madurez intelectual, humana y social a la formación profesional de grado superior que le permitan integrarse a los procesos de desarrollo regional y nacional.

Los rasgos del perfil del egresado del Bachillerato General por Competencias (BGC) se articulan con los planteamientos del marco curricular común para el nivel nacional, con el propósito de adoptar esta nomenclatura y determinar que la propuesta se organiza a partir de cinco ejes curriculares

a. Comunicación

quien concluya el plan de estudios del programa de Licenciatura en Cirujano Dentista.

A partir de los resultados del diagnóstico, se identificaron las necesidades de formación comunes a los profesionales de las licenciaturas de ciencias de la salud. A partir de reconocer estas coincidencias, se construyeron las competencias profesionales compartidas y las unidades de aprendizaje identificadas en el Área Básica Común.

Esta actividad fue realizada los días 8, 9, 10, 13 de julio del 2009 en las aulas de posgrado del CUCS y 16 de julio 2009 en el aula uno de servicios académicos con los presidentes de los CCC de todos los PE de pregrado del CUCS, dos integrantes de cada CCC y algunos representantes de la Red Universidad de Guadalajara de la Licenciatura de Médico Cirujano y Partero, el trabajo fue conducido por los miembros del CT del CUCS.

Para la construcción del **perfil profesional de egreso de la Licenciatura en Cirujano Dentista**, se utilizaron los formatos 3, 4 y 5 de la guía metodológica para la reestructuración curricular de los programas educativos de pregrado en ciencias de la salud. (Ver anexo: Formato 3 "Acciones y contextos por necesidad y problema para la intervención profesional", anexo 9: Formato 4 "Construcción de Competencias Profesionales Integradas" y anexo 10: Formato 5 "Nominación de Unidades de Aprendizaje" de la guía metodológica para la reestructuración curricular de programas educativos de pregrado en ciencias de la salud (Pérez, González, López, Cuevas, Huerta, Matsui, et al., 2009, pp. 66-69).

Tanto las competencias profesionales compartidas, como las propias de la formación del profesional Licenciatura, a desarrollar o reforzar a través de todo el plan de estudios, se integran en socioculturales, técnico instrumentales y profesionales.

Así, el diseño del perfil de egreso se llevó a cabo en dos momentos, uno a partir de las CPI que se comparten por las diferentes profesiones y otro que corresponde a la parte disciplinar, ambos se articulan en un mismo perfil que dan cuenta de las características del profesional de la Licenciatura en Cirujano Dentista,

analizando sus costos, de acuerdo al poder adquisitivo del profesional y dependiendo de las características del tratamiento, mediante la actualización constante en los avances tecnológicos en beneficio de quien requiere la atención odontológica.

- Conoce y aplica la normatividad estatal, nacional e internacional vigente en la práctica profesional en odontología, evitando sanciones, complicaciones, disminuyendo riesgos y accidentes laborales en los diferentes espacios de desempeño profesional.
- Previene diagnóstica y hace interconsulta de la infección focal, enfermedades bucales y su asociación con las enfermedades sistémicas para la atención integral de la salud, de la población a nivel local y o nacional a través de la educación e intervención odontológica en forma multidisciplinario.
- Identifica y analiza los espacios de práctica profesional y características de la población en el mercado laboral en sus diferentes alternativas y realiza la gestión ya sea para insertarse en alguna institución o crear su propio espacio para el ejercicio profesional en su región, a nivel nacional o internacional.
- Se incorpora tempranamente a grupos de investigación formal de su entorno inmediato, a nivel nacional o internacional que lo capacitan para participar en diferentes foros para la difusión científica y defensa de sus proyectos que trasciendan en su práctica profesional en el campo de odontología con respeto irrestricto a la propiedad intelectual aplicando los conceptos éticos en el manejo de la información.
- Realiza acciones de prevención, diagnóstico, pronóstico, tratamiento y control de la caries, enfermedad periodontal, de las enfermedades pulpares y periapicales, a través de la intervención clínica, con habilidades en el laboratorio dental, promueve la educación odontológica de acuerdo a las características particulares del huésped y de cada grupo poblacional a nivel regional, estatal y nacional.
- Realiza acciones de prevención, diagnóstico, tratamiento y control de las neoplasias de tejidos blandos y óseos, así como, de las malformaciones dentales y orofaciales congénitas y/o adquiridas, las mal oclusiones

- Participa en la construcción de proyectos de desarrollo sustentable para las poblaciones a nivel local, nacional e internacional, como miembro de un ecosistema planetario que supere la visión ecológica antropocéntrica.

Técnico-instrumentales

- Fundamenta epistémico, teórica y técnicamente las metodologías científicas cuali-cuantitativas en su práctica profesional y en su vida cotidiana, con pertinencia y ética.
- Ejerce habilidades de comunicación oral y escrita en su propio idioma y en otra lengua con sentido crítico, reflexivo y con respeto a la diversidad cultural en los contextos profesionales y sociales.
- Comprende y aplica tecnologías de la información y comunicación con sentido crítico y reflexivo de manera autogestora en el contexto profesional y social.
- Desarrolla y aplica habilidades para la comunicación oral, escrita y la difusión de los resultados de su actividad profesional a través de las relaciones interpersonales y en diversos medios de difusión.
- Realiza la lectura comprensiva de textos en su propio idioma y en idiomas de circulación universal.
- Emplea las herramientas de la informática y las innovaciones tecnológicas de manera interactiva, con sentido crítico y reflexivo para incorporarlos a su actividad personal y profesional, en sus diferentes ámbitos.
- Aprende los saberes para el estudio autodirigido no presencial en las fuentes del conocimiento pertinentes que le permitan desarrollar una cultura de autoformación permanente.
- Domina el pensamiento matemático y las metodologías y técnicas cualitativas para utilizarlas como herramientas aplicadas al análisis de problemas de su vida cotidiana y de la realidad social, profesional y laboral.
- Comunica las observaciones y hallazgos empírico-científicos de los problemas sociales y laborales, locales y nacionales con visión global, en su propio idioma y en los idiomas de circulación universal.

- II. **Área de formación básica particular.** Esta comprende las unidades de aprendizaje o asignaturas centradas en la profesión y no se comparten con otros programas educativos, se orientan a un aprendizaje genérico del ejercicio profesional.
- III. **Área de formación especializante.** Comprenden bloques de unidades de aprendizaje o asignaturas articuladas entre sí respecto a un ámbito específico del ejercicio profesional.
- IV. **Área de formación optativa abierta.** Esta comprende unidades de aprendizaje o asignaturas diversas que pueden tener ciertos niveles de seriación, orientada a enriquecer y complementar las competencias de formación profesional integrada.

Específicamente se señala que en el caso de las áreas de formación básica particular y especializante, podrán existir unidades de aprendizaje o asignaturas de carácter selectivo, debiendo quedar esto debidamente especificado en la estructura general que se proponga.

El **crédito** aceptado mundialmente para el reconocimiento de aprendizajes y logros es una unidad de medida del trabajo del estudiante para obtención de niveles, grados o títulos y/o para la transferencia de sus logros académicos a otras IES. Para ello el Plan de Estudios de la Licenciatura en Cirujano Dentista vigente considera el **REGLAMENTO GENERAL DE PLANES DE ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**, en su capítulo VII.

6. Cirugía Bucal II	CI	CN	48	16	32	4	
7. Clínica de Operatoria Dental I	CI	CN	64	16	48	5	Anestesiología Bucal
8. Clínica de Operatoria Dental II	CI	CN	64	16	48	5	
9. Control De Infecciones y Seguridad Ocupacional	OP	C	64	32	32	6	
10. Diseño y Administración del Consultorio Dental	OP	C	32	16	16	3	
11. Endodoncia I	CI	CL	80	32	48	7	Imagenología Odontológica
12. Endodoncia II	CI	CN	64	16	48	5	
13. Endodoncia III	CI	CN	64	16	48	5	
14. Exodoncia I	CI	CN	80	32	48	7	Técnicas Quirúrgicas
15. Exodoncia II	CI	CN	80	32	48	7	
16. Farmacología Odontológica	FO	C	64	64	0	9	Fisiología Humana
17. Histología y Embriología Bucal	MF	CL	96	64	32	11	
18. Imagenología Odontológica	CI	CL	96	32	64	8	Anatomía de cabeza y cuello
19. Materiales Dentales I	OF	CL	48	32	16	5	
20. Materiales Dentales II	OP	CL	48	32	16	5	
21. Microbiología Bucal	PT	CL	80	32	48	7	
22. Oclusión	OP	CL	64	32	32	6	Anatomía Bucal
23. Odontología Preventiva	OP	CL	64	32	32	6	Patología bucal
24. Odontología Sanitaria	OP	CL	64	16	48	5	
25. Odontogeriatría	CI	CL	80	32	48	7	Prostodoncia Parcial Removible II
26. Odontopediatría I	CI	CL	80	32	48	7	Clínica de Operatoria Dental II
27. Odontopediatría II	CI	CN	80	32	48	7	
28. Ortodoncia I	CI	CL	64	32	32	8	Oclusión
29. Ortodoncia II	CI	CN	80	32	48	7	

Área de Formación Especialización CAMPOS PRINCIPALES							
1.Laboratono de Ortodoncia	OP	L	48	16	32	4	
2.Laboratorio de Prótesis Parcial Fija	OP	L	64	16	48	5	
3.Laboratorio de Prótesis Parcial Removible	OP	L	48	18	32	4	
4.Laboratorio de Prótesis Total	OP	L	48	16	32	4	
5.Materiales Cosméticos	OP	L	64	16	48	5	
TOTALES			272	80	192	22	
Área de Formación Especialización CAMPOS EMERGENTES							
6.Bioingeniería Odontológica	CI	C	16	16	0	2	
7.Gerodontología	OP	CT	80	32	48	7	
8. Implantología	CI	CL	32	32	0	4	
9.Odontología Basada en Evidencias	CI	P	64	64	0	9	
10.Odontología Forense	CI	C	16	16	0	2	
11.Seminario de Casos Clínicos	CI	S	64	64	0	9	
TOTALES			272	224	48	33	
Área de Formación Especialización MEDICINA BUCAL							
12.Cirugía Maxilofacial	CI	C	32	32	0	4	
13.Disfunción de la Articulación Temporomandibular	CI	C	48	32	16	5	
14.Genética Craneomandibular	DM	C	32	32	0	4	
15.Inmunología Odontológica	CI	C	32	32	0	4	
16. Medicina Interna en Odontología	CI	C	64	64	0	9	
11.Seminario de Casos Clínicos	CI	S	64	64	0	9	
TOTALES			272	256	16	35	

Para acreditar el módulo de Investigación, el alumno deberá presentar su protocolo de investigación terminado en el transcurso de la Unidad de Aprendizaje llamada Seminario de Investigación Odontológica.

Con la finalidad de distribuir equitativamente los grupos, se ofertará cada opción con el mismo número de espacios para lo cual los alumnos postulantes elegirán de acuerdo al promedio

En el Área Optativa Abierta, cubrirá un total de 10 créditos.

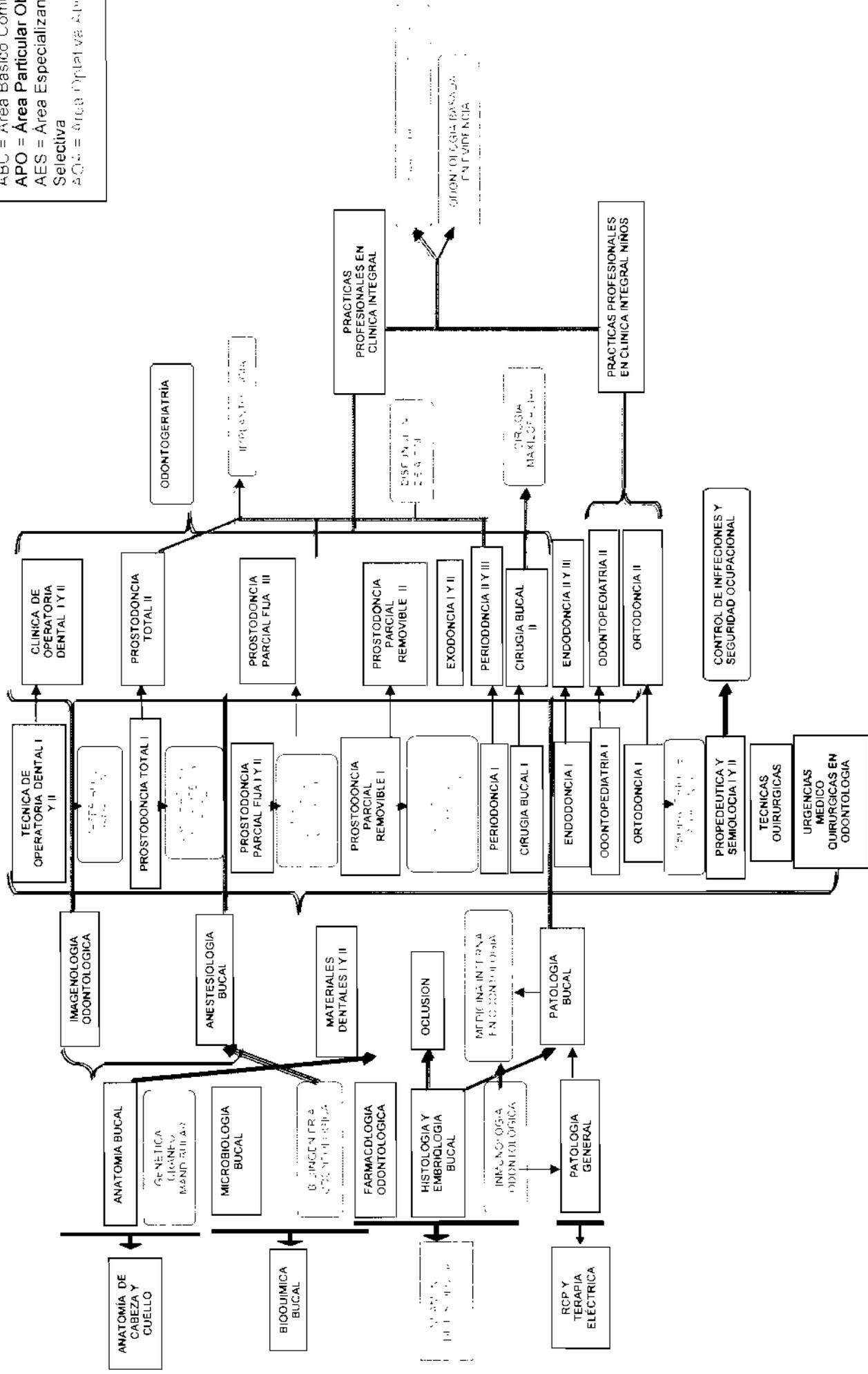
El Servicio Social, no forma parte de un área de formación. Se integra en el cuadro a fin de contabilizar el total de créditos. Se le han asignado 5 créditos.

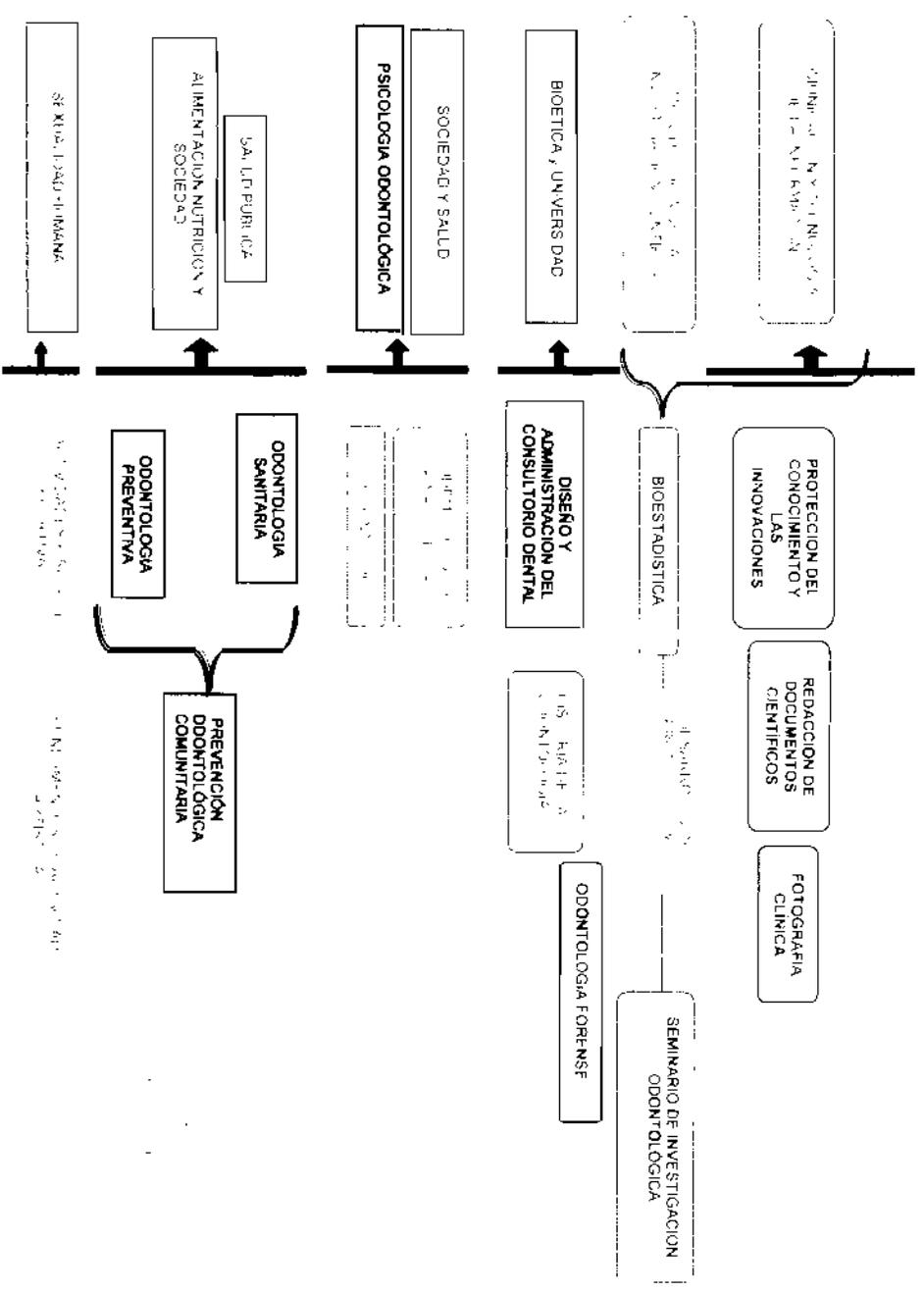
El seguimiento de las Unidades de Aprendizaje seriadas como por ejemplo Endodoncia I, II y III debe ser guiado por el tutor, para permitir que el alumno los lleve en el debido orden.

		<p>25 Odontogenetria 26-27. Odontopediatría I y II 28-29 Ortodoncia I y II 30. Patología Bucal 31. Patología General 32-33-34. Periodoncia I, II y III 35 Prácticas Profesionales en Clínica Integral Adultos 36 Prácticas Profesionales en Clínica Integral Niños 38-39 Propedéutica y Semiología I y II 40-41-42. Protopdoncia Parcial Fija I, II y III 43-44. Protopdoncia Parcial Removible I y II 45-46 Protopdoncia Total I y II 47. Psicología Odontológica 48. R. C. P. y Terapia Eléctrica 49-50. Técnica de Operatoria Dental I y II 51 Técnicas quirúrgicas 52. Urgencias Médico Quirúrgicas en Odontología</p>	<p>Maxilofacial 13. Disfunción de la Articulación Temporomandibular 14 Genética Craneomandibular 15. Inmunología odontológica 16. Medicina Interna</p>	
Científico (Epistémico-epidemiológico)			<p>6. Bioingeniería Odontológica 9. Odontología Basada en Evidencias 18. Bioestadística 20 Comunicación en Salud y Tecnología de la Información 21-22. Desarrollo de Protocolo I y II 23. Metodología de la investigación científica 24 Seminario de Investigación Odontológica</p>	<p>6. Protección del conocimiento y las innovaciones 7. Redacción de Documento Científico</p>
Educación y comunicación social e intercultural	<p>3. Alimentación, nutrición y sociedad 2 Sociedad y Salud 6. Sexualidad Humana.</p>	<p>23. Odontología Preventiva 24 Odontología Sanitaria 37 Prevención Odontológica Comunitaria</p>	<p>19. Epidemiología de la Salud Bucal</p>	<p>1. Actividades Físicas y Deportivas 3. Fundamentos de Actividades Artísticas I 4. Historia de la Odontología 5. Promoción para estilos de vida saludable.</p>
Gestión de Proyectos (Profesional, laboral y de vida).	<p>1. Bioética Universidad y 4. Salud Pública</p>	<p>10 Diseño y Administración del Consultorio Dental</p>		<p>2 Fotografía Clínica</p>

MAPA CURRICULAR: LICENCIATURA EN CIRUJANO DENTISTA

Simbología:
 ABC = Área Básico Común
 APO = Área Particular Obligatoria
 AES = Área Especializante Selectiva
 AOS = Área Optativa Alternativa





LICENCIATURA EN CIRUJANO DENTISTA
3.8 DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES DE APRENDIZAJE POR CICLOS
Especializante: CAMPOS EMERGENTES/INVESTIGACION ODONTOLÓGICA

ANATOMÍA DE CABEZA Y CUELLO	13	PATOLOGIA GENERAL	6	ODONTOLOGIA PREVENTIVA	6	OCLUSION	6	METODOLOGIAS DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA	7	ODONTOLOGIA FORENSE	2	DESARROLLO DE PROTOCOLO I	4	DISEÑO Y ADMINISTRACION DEL CONSULTORIO DENTAL	3	PRACTICAS PROFESIONALES EN CLINICA INTEGRAL ADULTOS	13
BIOQUIMICA BUCAL	12	ALIMENTACION NUTRICION Y SUPLENTO	5	CONTROL DE INFECCIONES Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	6	COMUNICACION EN SALUD Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	4	URGENCIAS MEDICO QUIRURGICAS EN ODONTOLOGIA	5	ODONTOLOGIA SANITARIA	5	PREVENCION ODONTOLÓGICA COMUNITARIA	3	DESARROLLO DE PROTOCOLO II	4	PRACTICA PROFESIONALES CLINICA INTEGRAL NIÑOS	6
ANATOMIA BUCAL	8	MICROBIOLOGIA BUCAL	7	IMAGENLOGIA ODONTOLÓGICA	8	PERIODONCIA I	5	PERIODONCIA II	7	PERIODONCIA III	7	BIOMGENERIA ODONTOLÓGICA	2	GERODONTOLOGIA	7	ODONTOGERIATRIA	7
HISTOLOGIA Y EMBRIOLOGIA BUCAL	11	RCP Y TERAPIA ELECTRICA	1	PATODGIA BUCAL	7	TÉCNICA DE OPERATORIA DENTAL I	5	OPERATORIA DENTAL II	5	BIODESTADISTICA	4	CIRUGIA BUCAL I	5	CIRUGIA BUCALII	4	ORTODONCIA I	6
MATERIALES DENTALES I	5	MATERIALES DENTALES II	5	FARMACOLOGIA ODONTOLÓGICA	9	ANESTESIOLOGIA BUCAL	8	CLINICA DE OPERATORIA DENTAL I	5	CLINICA DE OPERATORIA DENTAL II	5	CLINICA DE PROSTODONCIA TOTAL	8	PROSTODONCIA TOTAL	3	ORTODONCIA I	6
TOTAL CREDITOS																	

LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE DEL ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA PUEDEN CURSARSE A PARTIR DEL TERCER CICLO

1 PROMOCION PARA ESTILCS DE VIDA SALUDABLE	7	2 FOTOGRAFIA CLINICA	4	3 REDACCION DE DOCUMENTOS CIENTIFICOS	3	4 HISTORIA DE LA ODONTOLOGIA	2	5 PROTECCION DEL CONOCIMIENTO Y LAS INNOVACIONES	3	6 ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS	3	7 FUNDAMENTOS DE ACTIVIDADES ARTISTICAS I	3
--	---	----------------------	---	---------------------------------------	---	------------------------------	---	--	---	------------------------------------	---	---	---

**LICENCIATURA EN CIRUJANO DENTISTA
DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES DE APRENDIZAJE POR CICLOS
Especializante: MEDICINA BUCAL/INVESTIGACION ODONTOLÓGICA**

ANATOMIA DE CABEZA Y CUELLO	13	PATOLOGIA GENERAL	6	ODONTOLOGIA PREVENTIVA	6	OCLUSION	6	METODOLOGIAS DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA	7	IMUNOLOGIA ODONTOLÓGICA	4	DESARROLLO DE PROTOCOLO I	4	DISEÑO Y ADMINISTRACION DEL CONSULTORIO DENTAL	3	PRACTICAS PROFESIONALES EN CLINICA INTEGRAL ADULTOS	13
BIOQUIMICA BUCAL	12	AIR-ENTATION MULTISERIJON Y SEROTIPIAS	5	CONTROL DE INFECCIONES Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	6	PERIODONCIA I	5	URGENCIAS MEDICO QUIRURGICAS EN ODONTOLOGIA	5	ODONTOLOGIA SANITARIA	5	PREVENCIÓN ODONTOLÓGICA COMUNITARIA	3	DESARROLLO DE PROTOCOLO II	4	PRACTICA PROFESIONALES CLINICA INTEGRAL NIÑOS	6
ANATOMIA BUCAL	8	MICROBIOLOGIA BUCAL	7	IMAGENOLOGIA ODONTOLÓGICA	8	GENETICA CRANEOMANDIBULAR	4	EXODONCIA I	7	EXODONCIA II	7	CIRUGIA BUCAL I	5	CIRUGIA BUCALII	4	ODONTOGERIATRIA	7
HISTOLOGIA Y EMBRIOLOGIA BUCAL	11	R.C.P Y TERAPIA ELECTRICA	1	PATOLOGIA BUCAL	7	TECNICA DE OPERADRIA DENTAL I	5	TECNICA DE OPERADRIA DENTAL II	5	BIOESTADISTICA	4	CLINICA DE PROSTODONCIA TOTAL	3	ORTODONCIA I	6	ORTODONCIA II	7
MATERIALES DENTALES I	5	MATERIALES DENTALES II	5	FARMACOLOGIA ODONTOLÓGICA	9	ANESTESIOLOGIA BUCAL	8	CLINICA DE OPERADRIA DENTAL I	5	CLINICA DE OPERADRIA DENTAL II	5	PROSTODONCIA PARCIAL REMOVIBLE I	5	PROSTODONCIA PARCIAL REMOVIBLE II	5	SEMINARIO DE INVESTIGACION ODONTOLÓGICA	4
TOTAL CREDITOS																	

LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE DEL ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA PUEDEN CURSARSE A PARTIR DEL TERCER CICLO

1 PROMOCION PARA ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	7	2 FOTOGRAFIA CLINICA	4	3 REDACCION DE DOCUMENTOS CIENTIFICOS	3	4 HISTORIA DE LA ODONTOLOGIA	2	5 PROTECCION DEL CONOCIMIENTO Y LAS INNOVACIONES	3	6 ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS	3	7 FUNDAMENTOS DE ACTIVIDADES ARTISTICAS I	3
--	---	----------------------	---	---------------------------------------	---	------------------------------	---	--	---	------------------------------------	---	---	---

B. COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. COMPETENCIAS PEDAGÓGICO-DIDÁCTICAS

- Analiza problemas de la realidad con base en la teoría y metodologías pedagógico-didácticas para propiciar aprendizajes significativos relevantes en los diferentes espacios formativos.
- Crea, gestiona y propicia aprendizajes significativos relevantes en la diversidad de ambientes de aprendizaje, que fomenten la cultura de aprender a hacer, aprender a pensar, aprender a aprender y aprender a ser en contextos complejos.
- Actúa como facilitador y tutor de procesos de aprendizajes significativos relevantes a través de una relación interactiva, cuestionadora, asertiva, respetuosa y cálida con los académicos y estudiantes en los diferentes espacios de aprendizaje.
- Evalúa aprendizajes en escenarios reales y/o simulados, con base en las teorías y metodologías de la evaluación por competencias profesionales integradas, con juicio crítico y ética profesional tomando en cuenta la complejidad de los contextos.
- Domina las metodologías científicas para investigar e intervenir su propia práctica docente con juicio crítico-científico y actúa de acuerdo a las normas éticas de investigación a escala nacional e internacional en el contexto de la sociedad del conocimiento.

2. COMPETENCIAS DISCIPLINARES

- Domina las teorías, metodologías, técnicas y procedimientos de manera flexible dentro del campo disciplinar en donde ejerce su profesión, en el contexto de las políticas educativas, institucionales, nacionales e internacionales.
- Se actualiza de forma permanente a través de realizar la gestión de la información en medios cibernéticos, bibliohemerográficos presenciales utilizando el juicio crítico científico para discriminar la información no validada en el contexto de la sociedad del conocimiento.

e). Los saberes mínimos, analizados y contruidos por los CCC de los programas educativos.

Con base en lo anterior, los docentes miembros de las academias, diseñan los programas para cada unidad de aprendizaje. Estos programas contendrán:

1. Datos para la identificación.
2. Presentación.
3. Unidad de competencia.
4. Los saberes prácticos, teóricos y valores formativos.
5. Contenidos teórico-prácticos.
6. Metodología del proceso enseñanza-aprendizaje por CPI.
7. Evaluación del aprendizaje.
8. Referencias bibliohemerográficos y vínculos digitales de consulta.

Las especificaciones para desarrollar cada uno de los apartados del programa, se desarrollarán en función de la Guía propuesta para tal fin.

El Comité Consultivo Curricular de la Licenciatura en Cirujano Dentista, a partir del Formato 6 y según el contenido citado anteriormente (Ver anexos en el formato electrónico de la propuesta de reestructuración curricular) avanzó en la construcción de los programas de estudio de las unidades de aprendizaje. Este avance siguió los lineamientos trazados por el Comité Técnico en la persona del asesor asignado.

Se incluye enseguida la estructura básica del formato esperado para cada programa de unidad de aprendizaje;

Bibliografía:-

MANUAL DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD PUBLICA Autor: Hernández-Aguado Editorial: Panamericana Año: 2006 Edición: 1a ed.
EL MANUAL DE SALUD PUBLICA Editorial: Intersistemas
FUNDAMENTOS DE SALUD PUBLICA 3 EPIDEMIOLOGIA BASICA Y PRINC Autor: Blanco Restrepo, Jorge Humberto Editorial: Corp. P. Inv. Biológicas Año Edición: 2008
BASES ESENCIALES DE LA SALUD PUBLICA Autor: Vega Franco, Leopoldo Editorial: Prensa Medica Año Edición: 2007
ELEMENTOS DE SALUD PUBLICA Autor: Lacroix Jean Editorial: Méndez Edrs /Méndez Cerv. Año Edición: 2007

5. CRITERIOS PARA SU IMPLANTACIÓN Y PARA SU EQUIVALENCIA

Los criterios de implantación se refieren a los procesos y condiciones académicas y administrativas así como a las estrategias que se proponen para la operación del programa educativo de la Licenciatura en Cirujano Dentista reestructurado.

Los alumnos actuales que, por cualquier circunstancia, fueran alcanzados por el nuevo plan de estudios y que cubran los requisitos que estipula la normatividad universitaria en el caso de reingreso, podrán solicitar por escrito a la Coordinación de carrera ser inscritos en el nuevo plan de estudios y se les dará de alta su historia académica conforme a la tabla de equivalencias de materias incluida en el presente dictamen.

Los procesos, condiciones y estrategias deseables para la operación del PE de Licenciatura en Cirujano Dentista refieren a:

5.1 Aprendizaje

El modelo pedagógico didáctico del CUCS está centrado en el aprendizaje más que en la enseñanza. Para propiciar el conocimiento, se propone principios como el aprender a aprender, con lo que se ofrece una cultura de aprendizaje para toda la vida (aprender a conocer); adaptar el saber a nuevas situaciones, con una actitud constante de transformación e innovación del conocimiento así como aplicación (saber hacer); propiciar el

La evaluación del aprendizaje desde la perspectiva del modelo pedagógico didáctico por competencias profesionales integradas posee las siguientes características:

1. La evaluación ha de concebirse como una herramienta y una ocasión para promover el aprendizaje significativo y relevante.
2. Promueve la generación y aplicación de conocimientos basados en las necesidades y demandas de formación, para el análisis y solución de los problemas definidos en términos de competencias profesionales integradas.
3. Toma en cuenta explicaciones integradas y globales, con lo que pretende dar cuenta de la variedad de actuaciones de los estudiantes para la adquisición de los conocimientos individuales y colectivos.
4. Promueve los comentarios reflexivos de los docentes sobre los aprendizajes de los estudiantes.
5. La autoevaluación ocupa un lugar central con lo que se pretende que los estudiantes asuman la responsabilidad de conocer y autorregular sus procesos de aprendizaje y actuación competente.
6. Se evalúan no sólo los aprendizajes de los estudiantes, sino también la actuación de los docentes y sus estrategias didácticas. La evaluación, incide en los procesos didácticos, pues valora los diferentes acontecimientos alrededor de los aprendizajes.

Existen diferentes formas e instrumentos para evaluar. Estas formas no son excluyentes, por el contrario, se espera que el docente combine los diversos tipos de evaluación o fuentes de información para emitir un juicio de valor.

Por la importancia que reviste la evaluación del aprendizaje de las competencias, ésta deberá ser cuidadosamente atendida, de tal manera que sea en la práctica en donde se exprese la congruencia de cada uno de los elementos del modelo pedagógico-didáctico. (Modelo Educativo del CUCS, 2009).

5.2 Docencia

En la actualidad ya no es suficiente sólo dominar el contenido de la unidad de aprendizaje o preocuparse por el proceso grupal; ahora, el docente también asume de manera decisiva la responsabilidad frente al aprendizaje

Para reforzar el aprendizaje y la evaluación de las CPI propuestas será necesario intensificar acciones de formación docente que promuevan la participación de los profesores desde las academias a fin de construir y actualizar criterios, procedimientos e instrumentos para evaluar el aprendizaje y promover prácticas docentes congruentes con el modelo educativo.

5.3 Investigación, Extensión y vinculación

La investigación y la generación del conocimiento, íntimamente ligadas son el reflejo activo y dinámico de la realidad en la conciencia del hombre, es producto de la interacción sujeto–objeto en un contexto sociocultural históricamente determinado. El conocimiento está mediado por la relación teoría-práctica. La relación teoría–práctica está dada por la relación investigación-acción. Asimismo, investigando se produce conocimiento científico..." (Modelo Educativo del CUCS, 2009.)

Las estrategias para la incorporación temprana y a lo largo de la trayectoria educativa de los estudiantes a la investigación, se contempla en las unidades de aprendizaje, se hará también con el apoyo de los cuerpos académicos que incidan en la Licenciatura en Cirujano Dentista, así como a través del intercambio académico entre instituciones educativas dentro y fuera del país, con la creación, y participación en redes donde el involucramiento de los estudiantes será promovido.

Así entonces los cuerpos académicos y líneas de investigación que apoyen la vinculación entre la investigación y la formación, se identifican en estudios de: mercado laboral, eficiencia terminal, seguimiento de egresados, práctica docente, evaluación de aprendizajes, entre otros.

Se atenderá y dará difusión a convocatorias generadas desde nuestra institución, así como de otras dentro y fuera del país.

5.4 Prácticas profesionales

La práctica profesional se refiere al conjunto de actividades específicas de aprendizaje práctico-reflexivo que se realiza en vinculación con las personas, comunidades, organizaciones, instituciones o empresas de la realidad socio-laboral y profesional a las que se integran alumnos y

Será necesario garantizar que exista la cantidad suficiente, además de apropiados escenarios de práctica. El Coordinador del programa educativo deberá hacer las gestiones correspondientes al caso.

Como sucede para la elección de bloque del área de formación especializante, o para un campo clínico de Servicio Social, la selección o distribución de plazas para los escenarios de práctica entre los estudiantes, se hará durante la primera semana de clases del ciclo escolar y se tomará en cuenta como primer criterio de selección, el promedio del mismo.

5.5 Promoción y permanencia de alumnos.

El Reglamento General de ingreso de alumnos a la Universidad de Guadalajara estipula claramente que los interesados deberán sujetarse al proceso de selección que con ese fin lleve a cabo la institución, así como cumplir con las demás condiciones y requisitos que se establezcan con el mismo propósito. Para ser admitido a la Licenciatura en Cirujano Dentista se considera la capacidad de matrícula del Centro Universitario de Ciencias de Salud. El aspirante debe presentar el examen de aptitud cuyo resultado se suma al promedio de estudios precedentes para obtener un puntaje global máximo de 200 y cubrir la aportación económica correspondiente.

Adquirida la condición de alumnos conservarán esta condición mientras no se pierdan las cualidades requeridas o no sean separados definitivamente por faltas cometidas en los términos de la Ley Orgánica, del Estatuto General y de sus reglamentos

El avance escolar del alumno, se realizará a través de las evaluaciones que se realicen de conformidad con el reglamento, (Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara) La evaluación será continua e integral. Las Academias y el Colegio Departamental establecerán los criterios de evaluación que deberán ser dados a conocer al alumno al inicio del curso. Estos criterios incluyen; aspectos a evaluar y sus porcentajes; los medios y momentos de la misma. El alumno deberá aprobar las evaluaciones a fin de permanecer en el programa educativo; en caso de no lograr calificación aprobatoria después de los periodos ordinarios y extraordinarios, (Art. 33) podrá repetir la materia en el ciclo escolar inmediato siguiente con la oportunidad de acreditarla en el periodo ordinario o extraordinario, si no lo logra será dado

La Universidad de Guadalajara cuenta con un Programa Institucional de Tutorías (PIT), el cual en este momento se encuentra en un proceso de reforma y es uno de los programas prioritarios en la actual administración; tiene como objetivo general "Elevar la calidad del proceso educativo a través de la atención de los problemas que influyen en el desempeño y rendimiento escolar del estudiante, con el fin de mejorar las condiciones de aprendizaje y desarrollo de valores, actitudes y hábitos que contribuyan a la integridad de su formación profesional y humana."

La Universidad de Guadalajara se propone actualizar el Programa Institucional de Tutorías a partir de los siguientes temas que definan a su vez el rol del tutor:

1. Facilitar la integración del estudiante a la vida universitaria y darle a conocer la oferta de servicios de apoyo. Bajo el rol del orientador.
2. Facilitar la integración del estudiante a la vida universitaria y darle a conocer la oferta de servicios de apoyo. Bajo el rol del orientador.
3. Apoyar al estudiante desde los primeros ciclos, vinculando siempre las habilidades propias de la formación y la adquisición de estrategias de aprendizaje, ofrecerles orientación para reconocer sus características, mejorar sus hábitos de estudio y prevenir el fracaso académico. Bajo el rol del tutor académico.
4. Ofrecer recursos adicionales que permitan al estudiante apoyarse en diversos asesores disciplinares y metodológicos que atiendan sus dudas por materia y la dirección de los trabajos de titulación. Bajo el rol del asesor disciplinar o del asesor metodológico.
5. Proveer de habilidades al estudiante para la interpretación del conocimiento y su implicación en la vida profesional, asegurar el desarrollo de competencias profesionales en los estudiantes a través del acompañamiento en prácticas profesionales, servicio social, elección del proyecto de titulación y en orientación a la integración a la vida laboral y a la capacitación continua. Bajo el rol del tutor académico.

La tutoría puede ayudar a:

Estudiantes beneficiados con beca Pronabes

Para los estudiantes que cuentan con este tipo de beca, es obligatorio tener un tutor con perfil PROMEP, ya que los lineamientos de este programa así lo exigen.

5.7 Infraestructura y recursos

El Centro Universitario de Ciencias de la Salud, cuenta con 3 Campus: el principal situado en la calle de Sierra Mojada 950, el segundo en la calle de Hospital 320 y el tercero en el CUCEI (Marcelino García Barragán y Calzada Olímpica). Es en el primero donde se llevan a cabo la mayor parte de las actividades formativas de la Licenciatura en Cirujano Dentista. De acuerdo al modelo organizativo matricial y departamental se comparten recursos físicos y de otra naturaleza con el resto de los programas educativos del centro.

El Centro Universitario de Ciencias de la Salud cuenta con un Área² construida en el Campus Principal denominado CUCS de 81,102,06 mts.² en el Campus denominado Medicina la superficie es de 2,834.80 mts.², en el Campus denominado Cultura Física, son 5,614.00 mts.² y en la Unidad Modelo son 799.00 mts.², dando un total de 90,349.86 mts.²

La Distribución de las Áreas en una superficie construida en mts.² encontramos: 47 Laboratorios, 18 Auditorios, 5 Laboratorios de Computo, 14 Institutos, 1 Anfiteatro, 5 Salas de Usos múltiples, 4 Bibliotecas, 146 Aulas, 22 Clínicas Asistenciales, 1 Bioterio, 1 Modulo de Perreras, 1 Museo de Piezas Anatómicas y 1 Cancha multiusos.

Los Departamentos de: Odontología para la Preservación de la Salud y Clínicas Odontológicas Integrales, son los que mayormente aportan al área disciplinar específica de la Licenciatura en Cirujano Dentista, siendo el último donde se encuentran las Clínicas Odontológicas Integrales, sitio en que los estudiantes de este programa educativo desarrollan prácticas profesionales. Estas clínicas se distribuyen por área de especialidad, resultando en clínica de Exodoncia, Cirugía, Operatoria, Endodoncia, Prostodoncia, Odontopediatría, Ortodoncia, Periodoncia, y Diagnostico. En ellas se cuenta con 183 unidades todas ellas

aprendizaje, y la redistribución de las mismas en los departamentos el número de las mismas se mantiene así como la carga horaria.

Es necesario hacer un ejercicio sobre la oferta académica a fin de mantener de manera gradual las unidades de aprendizaje activas del plan de estudios actual (DENA) a fin de asegurar la inscripción y la obtención de créditos a los estudiantes del mismo.

5.9 Número mínimo de alumnos requeridos para la promoción del programa

En el calendario de ingreso 2012 B, fueron aceptados en la Licenciatura en Cirujano Dentista, 135 estudiantes. A pesar de la demanda, ciclo con ciclo en aumento, y debido a la falta de posibilidad en infraestructura se puede anticipar que, durante algunos calendarios escolares más, ese número deberá mantenerse, la posibilidad de incremento se dará en la misma proporción en la que se incrementen no solo espacios físicos sino el número de cursos y la contratación de profesores que asegure un programa educativo de calidad.

5.10 Otras consideraciones

- Las unidades de aprendizaje del Área de Formación Especializante Selectiva, y del Área Optativa Abierta, podrán ser cursadas de manera alternada a lo largo del PE, y una vez cubiertos los correspondientes prerrequisitos establecidos. Se ha trazado una trayectoria sugerida.
- Las Unidades de Aprendizaje, Prácticas Profesionales en Clínica Integral Adultos y Prácticas Profesionales en Clínica Integral Niños, serán supervisadas por los Técnicos Académicos adscritos al Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales, por lo que necesitarán tener personal suficiente (uno por cada 5 alumnos)
- Así mismo la Unidad de Aprendizaje, Prevención Odontológica Comunitaria, deberá ser supervisada por los tutores asignados a los alumnos, por lo que los tutores deberán ser informados y entrenados para este fin.
- Las Unidades de Aprendizaje que requieren práctica en la clínica deberán tener en general 6 secciones, solo las de Exodoncia I y II necesitarán 9 secciones y las de Propedéutica y Semiología I y II 15 secciones, lo anterior obedece a la necesidad de cubrir los horarios de

transferencia de sus logros académicos a otras IES. Para ello el Plan de Estudios de la Licenciatura en Cirujano Dentista vigente considera el **REGLAMENTO GENERAL DE PLANES DE ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**, en su capítulo VII.

5.11 Tabla de equivalencias

TABLA DE EQUIVALENCIAS DE LA LICENCIATURA EN CIRUJANO DENTISTA RESPECTO DEL PLAN ANTERIOR ES LA SIGUIENTE:

MATERIAS	CLAVE	TIPO	H.T	H.P	H.T	CR	PRE-REQ	MATERIAS	CLAVE	TIPO	H.T.	H.T	H.P	CR	PRE-REQ
Administración del Consultorio Dental	OP122	C	20	0	20	3		Diseño y Administración del Consultorio Dental		C	32	16	16	3	
Anatomía Bucal I	OP129	CL	18	42	60	5		Anatomía Bucal		CL	96	32	64	8	
Anatomía Bucal II	OP130	CL	18	42	60	5									
Anestesiología Bucal	CI138	CL	40	80	120	10	MF113	Anestesiología Bucal		CL	96	32	64	8	Farmacología Odontológica
Bioética y Normatividad	CS146	C	40	0	40	5		Bioética y Universidad		C/	64	48	16	7	No
Biomateriales Dentales I	OP131	CL	40	20	60	6		Materiales Dentales I		CL	48	32	16	5	
Biomateriales Dentales II	OP132	CL	18	42	60	5	OP131	Materiales Dentales II		CL	48	32	16	5	
Bioquímica	FO164	CL	78	42	120	13		Bioquímica Bucal		CL	96	80	16	12	No
Cirugía Bucal I	CI194							Cirugía Bucal I		CL	48	32	16	5	Exodoncia II
Cirugía Bucal II	CI195							Cirugía Bucal II		CN	48	16	32	4	
Cirugía Maxilofacial	CI189	C	18	0	18	2		Cirugía Maxilofacial		C	32	32	0	4	
Clinica de Operatoria Dental I	CI176	CN	18	52	70	5	CI174	Clinica de Operatoria Dental I		N	64	16	48	5	Anestesiología Bucal
Clinica de Operatoria Dental II	CI178	CN	18	52	70	5	CI176	Clinica de Operatoria Dental II		N	64	16	48	5	
Diagnóstico Periodontal	CI180	CN	33	37	70	6	CI179	Periodoncia II		CL	80	32	48	7	
Histología y Embriología Bucal	MF110	CL	40	40	80	8	MF113	Histología y Embriología Bucal		CL	96	64	32	11	
Ecología Bucal	PT132	CL	40	40	80	8		Microbiología Bucal		CL	80	32	48	7	
Endodoncia I	CI183	CL	21	63	84	7	OP130	Endodoncia I		CL	80	32	48	7	Imagenología Odontológica
Endodoncia II	CI185	CN	18	52	70	5	CI183	Endodoncia II		CN	64	16	48	5	
Endodoncia III	CI186	CN	18	52	70	5	CI185	Endodoncia III		CN	64	16	48	5	
Epidemiología de la Salud Bucal	OP124	C	20	0	20	3		Epidemiología de la Salud Bucal		C	48	48	0	3	
Exodoncia Clínica	CI202	CN	26	37	63	5	CI201	Exodoncia I		CN	80	32	48	7	Técnicas Quirúrgicas
Exodoncia Clínica Quirúrgica	CI203	CN	26	37	63	5	CI202	Exodoncia II		CN	80	32	48	7	
Fisiología	FO163	CL	130	50	180	20	MF113	Fundamentos de Fisiología		CL	96	80	16	12	Anatomía de Cabeza y Cuello
Fundamentos Biológicos en Periodoncia	CI179	CL	33	21	54	5	MF110	Periodoncia I		CN	48	32	16	5	Histología y Embriología Bucal
Inmunología Odontológica	CI193	CL	18	22	40	3		Inmunología Odontológica		C	32	32	0	4	

de Laboratorio															
Laboratorio de Ortodoncia	OP128	L	0	40	40	3		Laboratorio de Ortodoncia		L	48	16	32	4	
Laboratorio de Prostodoncia Parcial Fija	OP125	L	0	40	40	3		Laboratorio de Prótesis Parcial Fija		L	64	16	48	5	
Laboratorio de Prostodoncia Parcial Removible	OP126	L	0	40	40	3		Laboratorio de Prótesis Parcial Removible		L	48	16	32	4	
Laboratorio de Prostodoncia Total	OP127	L	0	40	40	3		Laboratorio de Prótesis Total		L	48	16	32	4	
sin equivalencia								Materiales Cosméticos		L	64	16	48	5	
Pedagogía	CS144	C	40	0	40	5		sin equivalencia							
Seminario de Tesis	FM126	T	0	40	40	3		sin equivalencia							
sin equivalencia								Bioestadística		C	32	32	0	4	
sin equivalencia								Bioingeniería Odontológica		C	16	16	0	2	
sin equivalencia								Control de Infecciones y Seguridad Ocupacional		CL	64	32	32	6	
sin equivalencia								Comunicación en salud y tecnología de la información		CT	48	16	32	4	
sin equivalencia								Promoción para estilos de vida saludable		CT	64	48	16	7	
sin equivalencia								Genética Cráneo mandibular		C	32	32	0	4	
sin equivalencia								Medicina Interna en Odontología		C	64	64	0	9	
sin equivalencia								Odontología Basada en Evidencias		P	64	0	64	9	
sin equivalencia								Odontología Forense		C	16	16	0	2	
sin equivalencia								Redacción de Documentos Científicos		C	32	16	16	3	
sin equivalencia								Seminario de Casos Clínicos		S	64	64	0	9	
sin equivalencia								Seminario de Investigación Odontológica		S	48	16	32	4	
sin equivalencia								Protección del Conocimiento y las Innovaciones		CT	32	16	16	3	
sin equivalencia								Bioestadística		C	32	32	0	4	
sin equivalencia								Reanimación Cardio Pulmonar y terapia Eléctrica		CT	16	0	16	1	
sin equivalencia								Prevención Odontológica Comunitaria		P	50	0	50	1	
sin equivalencia								Gerodontología		CT	80	32	48	7	
sin equivalencia								Implantología		C	32	32	0	4	
sin equivalencia								Disfunción de la Articulación Temporo-mandibular		CL	48	32	16	5	
Prácticas Deportivas	MH248	CT	10	30	40	3		Actividades Físicas y Deportivas		P	32	8	24	3	
sin equivalencia								Fotografía Clínica		CT	48	16	32	4	
sin equivalencia								Fundamentos de Actividades Artísticas I		CT	64	32	32	6	
sin equivalencia								Historia de la Odontológica		C	16	16	0	2	

C: curso; CT: curso-taller; L: laboratorio; N: Clínica; CL: Curso-laboratorio; S: Seminario; M: Módulo; T: Taller; P: Práctica.

6. METODOLOGÍA PARA LA REESTRUCTURACIÓN CURRICULAR PROPUESTA.

proceso de evaluación curricular para construir la fundamentación del proceso de rediseño después de identificar las grandes necesidades sociales que atenderá el profesional que se formará bajo el enfoque de competencias profesionales integradas. Todo el proceso estuvo apoyado por miembros del CT designados para asesorar el trabajo de reestructuración curricular y el mismo siguió las etapas e instrumentos descritos en la Guía Metodológica referida hasta concluir con las nuevas propuestas de planes y programas de estudio. Además, se incorporaron las opiniones de asesores externos para cada campo profesional en este proceso y se mantuvo comunicación con diferentes instancias y representantes de programas educativos similares de la Red Universitaria, así como de representantes del sector productivo y de servicios de la región.

Es importante señalar que en todo el proceso se tomó en cuenta el Reglamento General de Planes de Estudio⁶ de la Universidad de Guadalajara y en los resultados de evaluaciones externas como los realizados por los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y los organismos acreditadores con reconocimiento del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A. C. (COPAES) que en términos generales orientan y retroalimentan los procesos de autoevaluación institucional, particularmente de los programas educativos.

Finalmente las propuestas de rediseño curricular se organizaron con base en lo establecido en el Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara y responden a los siguientes elementos: Fundamentación del Proyecto; Objetivos del Proyecto; Perfil del Egresado; Metodología del diseño curricular empleada, con base en la modalidad curricular propuesta; Estructura del Plan de estudios; Criterios para su implementación y para su equivalencia; y Plan de evaluación y actualización Curricular.

⁶ Revisado: Oficina del Abogado General, julio de 2006.

7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA EDUCATIVO

Con respecto a la evaluación, se entiende como la valoración organizada, sistemática y continua que nos permite confrontar lo pretendido frente a los resultados, a fin de tomar decisiones argumentadas y hacer los reajustes, avances y/o diseños en el trabajo educativo.

La evaluación no es independiente, sino que está sujeta al modelo por CPI y dirigida a determinar los niveles de competencia en proceso y en contexto; de esta forma se plantea una evaluación dinámica como el análisis, comprensión, aplicación, registros, síntesis y resolución de problemas, desarrollándose entre el docente, el estudiante y la institución.

Por su parte, la evaluación del modelo educativo, permite obtener información de manera participativa, sistematizada y permanente de las diversas instancias con las que cuenta el Centro Universitario, para analizar la realidad interna y externa con el fin de identificar el grado de coherencia entre lo establecido en el modelo y las actividades que cotidianamente se desarrollan. (Modelo Educativo del CUCS, 2009).

Desde 2001, el Gobierno Federal ha trabajado con los organismos evaluadores buscando su coordinación en un Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación. Estos son: los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), los cuales realizan desde su creación en 1991, evaluaciones diagnósticas de los programas educativos y de las funciones de gestión y extensión de las instituciones; el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), creado en 1994 con el propósito de coadyuvar al conocimiento de calidad de la educación superior mediante el diseño y aplicación de exámenes estandarizados para el ingreso y el egreso de este nivel y el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) creado en 2000 con el propósito de regular los procesos de acreditación de programas educativos de instituciones públicas y particulares, reconociendo formalmente a los organismos acreditadores por cumplir con los requisitos establecidos por el Consejo. COPAES ha reconocido a Consejo Nacional de Educación Odontológica (CONAEDO), como el organismo acreditador de los programas de Odontología de nuestro país.

El plan de evaluación y seguimiento para la mejora del Programa Educativo, establece los mecanismos a través de los cuales se obtiene información acerca de aspectos relevantes para su operación, entre otros se refieren los siguientes:

8. REFERENCIAS

- ANDRADE, J., DANERI, A., y RAMOS, I., y colaboradores (2008) "Avances en Ciencia y Tecnología". Documento elaborado por el Equipo Técnico de Apoyo para el Programa de Desarrollo Curricular del CUCS. Universidad de Guadalajara.
- ANDRADE VILLANUEVA, JAIME Y COLS: H, J M MERCADO G, A E, MACEDO L, M (2008) *Dimensión Pedagógico Didáctica, Condiciones Materiales del CUCS*. Reporte de los ETAs. Unidad de Planeación del CUCS.
- CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (2009) *Ley General de Educación*. Última Reforma publicada. Diario Oficial de la Federación.
- CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (2009) *Ley General de Salud*. Última Reforma publicada. Diario Oficial de la Federación.
- CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD (2009) *Modelo Educativo del CUCS*.
- CROCKER, S. R., CUEVAS, A. L.; FARFÁN, F. P. (2008) "Análisis de las políticas educativas nacionales e internacionales y su impacto en los procesos de formación de recursos humanos en salud". Documento de trabajo elaborado como insumo para el Programa de Desarrollo Curricular del CUCS. Universidad de Guadalajara, México, p. 1 - 3
- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. 21 de octubre de 2008.
- H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO. (1998) *Ley para el Ejercicio de las Profesiones del Estado de Jalisco*. Última modificación.
- H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO (2000), *Dictamen del Plan de estudios de la Licenciatura en Cirujano Dentista*, Universidad de Guadalajara
- H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO (2006), *Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara*. Universidad de Guadalajara.
- H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO (2000) *Reglamento General de Ingreso de Alumnos a la Universidad de Guadalajara*
- H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO (2000) *Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara*.
- H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO (2007) *Reglamento General Para la Prestación del Servicio Social de la Universidad de Guadalajara*
- H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO (1996) *Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara*.
- HUERTA, J., PÉREZ, I., GONZÁLEZ, M, Y ZAMBRANO. R. (2008) *Práctica docente en la educación por competencias profesionales integradas*. CUCS
- LARA, B, CUEVAS, L, PÉREZ, I, ZAMBRANO, R, RAMÍREZ, L, HERNÁNDEZ L, BECERRA, D, (2008) "Propuesta de evaluación de los recursos humanos del Centro Universitario de Ciencias de la Salud como parte de la dimensión pedagógico didáctica de sus currícula", p. 9.
- MERCADO, F, J et al (2008) *El papel de los factores económicos, políticos y sociales en la formación de recursos humanos en salud*. Documento elaborado por el Equipo Técnico de Apoyo para el programa de Desarrollo Curricular del CUCS

10. ANEXOS.

- Políticas Institucionales para el proceso de reestructuración curricular.
- Dictamen del Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud;
- Opinión de experto (s) de la Nueva Propuesta de Reestructuración Curricular del Programa Educativo.
- F6 U DE APRENDIZAJE

ANEXO 1:

INTRODUCCION

A través del tiempo la Carrera de Odontología de la Universidad de Guadalajara, ha trabajado con diferentes planes de estudio, que fueron llevados a cabo por anualidades, semestres, cuatrimestres y ciclos de los cuales en las clínicas ha trabajado por áreas disciplinares, exceptuando el plan cuatrimestral en donde se distribuyó la atención clínica por niveles. Para la formación del Cirujano Dentista es fundamental en el proceso enseñanza aprendizaje la práctica clínica, la cual es supervisada por el profesor de carrera o asignatura, apoyados por el Técnico Académico la mayor parte del tiempo, el cual no toma decisión en la evaluación, acreditación y calificación del alumno.

ANTECEDENTES

La práctica clínica que realiza el alumno de la Carrera de Cirujano Dentista, inicia en quinto ciclo es de forma individual, cumpliendo con lo requerido en el programa de cada asignatura. Atendiendo al paciente solo para cumplir con los requisitos de la materia sin importar si al paciente se le atendió en todos sus requerimientos en forma integral.

El alumno trabaja por área de especialización y un día a la semana y cada semana en diferente unidad.

El alumno no tiene asignado un instructor que esté dando asesoría adecuada en cada tratamiento realizado ya que también se van a guardias de otro turno y no se lleva un seguimiento de su procedimiento clínico.

JUSTIFICACION

La Carrera de Odontología debe formar profesionales capacitados en resolver de forma integral las principales enfermedades del sistema estomatológico.

“La salud bucal del individuo es la resultante de un complejo y dinámico juego de factores, conocido como el proceso salud-enfermedad; el modelo de atención para las enfermedades bucales deberá estar basado en el reconocimiento de éste y en el manejo de la prevención para la conservación de las estructuras y funcionamiento del aparato masticatorio, que permitan, en el mediano y largo plazo, disminuir el nivel de incidencia y prevalencia de las enfermedades bucales más frecuentes en la población mexicana.

La enfermedad bucal de mayor prevalencia, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, son las caries dentales y la enfermedad periodontal; las de frecuencia media son las anomalías cráneo-faciales-dentales y maloclusiones; las de frecuencias variables son el cáncer oral, las alteraciones de tejido dentales, los traumatismos maxilofaciales y la fluorosis dental.

El cambio de los tratamientos de alguna área de la odontología en una sola clínica especializada, y que en todas las áreas clínicas se atienda de forma integral (exceptuando Diagnóstico y Cirugía).

La reorganización de las áreas clínicas para tratamientos integrales, por niveles de dificultad de la siguiente manera.